

ÍNDICE DEC 2022

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



CRÉDITOS

Edita:
**Directoras y Gerentes de
Servicios Sociales**

Redacción:
**Gustavo García, José
Manuel Ramírez, Ana
Aranda, Laura Velasco,
Manuel Fuentes, Alvaro
Revilla**

Diseño:
**Directoras y Gerentes de
Servicios Sociales**

Depósito legal:
LU 88-2022

WEB
**directoressociales.com
info@directoressociales.com**

FB
**Directoras Gerentes
Sociales**

TWITTER
@Ascdiresociales

Fecha: 2023

Existen diversos estudios que miden y valoran la pobreza y la desigualdad, o determinados aspectos relacionados con las necesidades sociales de la población. Pero el Índice DEC es el único estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema, los Servicios Sociales que atienden las necesidades de más de 8 millones de personas en España. El Índice DEC se aplicó por primera vez en 2012 y se viene publicando anualmente, salvo en 2020, por motivo de la pandemia. Esta es su décima aplicación.



ÍNDICE DEC (DERECHOS ECONOMÍA COBERTURA)	2
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE DEC 2022	7
UNA DÉCADA Y DOS CRISIS	24
FUENTES DE DATOS Y ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN	35
CLASIFICACION GENERAL. MAPA	38
TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR	40



**A S O C I A C I Ó N E S T A D A L D E
D I R E C T O R A S Y G E R E N T E S E N
S E R V I C I O S S O C I A L E S**

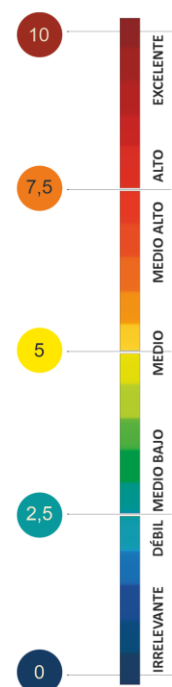


El Índice DEC aborda tres aspectos esenciales en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales:

- **D. de derechos y decisión política** (hasta 1,5 puntos sobre la valoración global)
- **E. de relevancia económica** (hasta 3 puntos sobre la valoración global)
- **C. de cobertura de servicios** (hasta 5,5 puntos sobre la valoración global)

Cada uno de estos aspectos se desglosa en diversos indicadores, a los que se asigna una puntuación cuya suma determina el resultado que cada Comunidad obtiene en el correspondiente aspecto y en el total. Así mismo se establecen condiciones para alcanzar la excelencia en cada uno de estos 3 aspectos. **La conjunción de la excelencia alcanzada en cada uno de los tres aspectos y de la puntuación total, determina la calificación otorgada al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la siguiente Escala:**

	PUNTUACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN
DEC	7,5 puntos o más	EXCELENTE
DEC	Inferior a 7,5 puntos	ALTO
DEc	7,5 puntos o más	MEDIO ALTO
DeC	Entre 5 y 7,5 puntos	MEDIO
dEC	Inferior a 5 puntos	MEDIO BAJO
Dec	5 puntos o más	MEDIO BAJO
dEc	Inferior a 5 puntos	DÉBIL
deC		
dec	5 puntos o más	DÉBIL
	Inferior a 5 puntos	IRRELEVANTE



D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Máximo **1,5 puntos**

- **Si tiene Ley de nueva generación:** 0,4 puntos. Penalización por falta de desarrollo de la Ley: si no ha aprobado el Catálogo de Servicios en el plazo de un año, o un Plan estratégico o éste se encuentra caducado desde hace más de un año, se deducen 0,20 puntos; si se dieran las dos circunstancias, la deducción será 0,30 puntos.
- **Si ha publicado el Catálogo o Cartera:** 0,4 puntos
- **Si el Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales:** 0,4 puntos.
- **Si tiene vigente Plan estratégico o Mapa de cobertura:** 0,15 puntos.
- **Si el Estatuto de Autonomía recoge el sistema de servicios sociales:** 0,1 puntos.
- **Si el Departamento se llama de Servicios Sociales:** 0,05 puntos.

Se alcanza la **Excelencia** si tiene **Ley que reconoce derechos subjetivos, y Catálogo o Cartera** que los desarrolla.

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

Máximo **3 puntos:**

- **Gasto consolidado de las Administraciones Públicas en servicios sociales por habitante y año:** hasta 1,5 puntos.
- **% de gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales respecto al PIB regional:** hasta 0,8 puntos.
- **% de gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas sobre gasto total ejecutado por las mismas.** hasta 0,7 puntos.

Se alcanza la **Excelencia** si obtiene **al menos 1,1 puntos en Gasto consolidado y al menos 0,5 puntos en % respecto al PIB regional.**

C. COBERTURA

Máximo **5,5 puntos**

- **Estructuras Básicas:** hasta **0,6 puntos**
 - Personal técnico en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (ratio por habitante)
- **Dependencia:** hasta **1,0 puntos**
 - Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia, trasladada a base 1
- **Rentas Mínimas de Inserción:** hasta **0,6 puntos**
 - Cobertura. % de perceptores por población bajo umbral de pobreza: hasta 0,4 puntos.
 - Perceptores: Evolución 2019/2021. Hasta 0,2 puntos
- **Plazas residenciales para personas mayores:** Hasta **0,5 puntos**

- Plazas de financiación pública en servicios residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años.
- **Ayuda a domicilio para personas mayores: hasta 0,6 puntos**
 - Cobertura. % de cobertura por personas mayores de 65 años: hasta 0,3 puntos
 - Intensidad. Media de horas mensuales (tareas+cuidados): hasta 0,3 puntos
- **Centros de Día para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años
- **Hogares y centros de convivencia para personas mayores: hasta 0,2 puntos**
 - % de asociados sobre personas mayores de 65 años
- **Infancia: hasta 0,4 puntos**
 - % de acogimientos familiares sobre total de acogimientos a menores
- **Discapacidad: hasta 0,6 puntos**
 - Residencial. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,3 puntos.
 - Centros ocupacionales y centros de día. % de plazas sobre personas con discapacidad: hasta 0,3 puntos
- **Mujer: hasta 0,4 puntos**
 - % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitudes de orden de protección a los juzgados
- **Personas sin hogar: hasta 0,4 puntos**
 - Ratio de plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes

La **Excelencia** se alcanza si obtiene **al menos la puntuación media en 6 de los siguientes 10 aspectos, al menos en 3 de ellos la puntuación máxima (0,75 puntos si se trata del indicador C.2)**: 1. Estructuras básicas (c.1.); 2. Dependencia (c.2.); 3. Rentas Mínimas de Inserción (c.3a y c.3b); 4. Plazas residenciales para personas mayores (c.4); 5. Ayuda a Domicilio para personas mayores (c.5a y c.5b); 6. Centros de Día y Teleasistencia para personas mayores (c.6 y c.7); 7. Infancia (c.8); 8. Centros residenciales y centros de día y ocupacionales de personas con discapacidad (c.9a y c.9.b); 9. Mujer (c.10); 10. Personas sin hogar (c.11). **Y no más de dos puntuaciones mínimas (0) en cualquiera de los indicadores.**

VARIACIONES EN EL ÍDEC

Mantener los indicadores, criterios y puntuaciones hace que el Índice DEC constituya un elemento de análisis no sólo sincrónico sino también diacrónico, ya que en esta dimensión puede alcanzar una mayor utilidad, superando limitaciones inherentes a todo indicador sintético.

Ahora bien, resulta necesario adaptar el índice a la evolución del Sistema, por lo que debe revisar de forma paulatina sus indicadores, criterios y puntuaciones sin que suponga un cambio brusco en el conjunto del Índice. También **es consubstancial al Índice DEC no aplicar ningún cambio que no haya sido anunciado con anterioridad**, para evitar la tentación o la duda de que se puedan realizar puntuaciones “a medida”.

Con estos criterios, éstas son las ligeras variaciones del Índice en sus indicadores y ponderación:

VARIACIONES EN 2022

- Indicadores de Rentas Mínimas de Inserción (3.a y 3.b). Tras la paulatina implantación del IMV a partir de septiembre de 2020, las RMI se vieron afectadas y se decidió modificar sus indicadores y ponderación en el DEC. Así, en la aplicación de 2021, tal y como se anunció el año anterior, **se redujo su ponderación de 0,8 a 0,6 puntos**, pasando esas dos décimas a **incrementar el indicador de Dependencia, que pasó de 0,8 a 1,0**, dada la importancia que tiene esta materia en el conjunto de la oferta y la actividad de los Servicios Sociales. En esta edición continuamos con esta adecuación paulatina del indicador de RMI, afectando al segundo de ellos (3.b) que en lugar de valorar la cuantía media por perceptor **valora la evolución del número de perceptores**, en concreto la pérdida de perceptores entre el año 2019 (previo a la implantación del IMV) y 2021, dando a este indicador una valoración de 0,2 puntos, y al indicador de cobertura (3.a), 0,4 puntos.
- Eliminación del indicador de Hogares y centros de convivencia del mayor (c.7). Otro cambio anunciado en la última aplicación, es eliminar el indicador de “Hogares y centros de convivencia del mayor” (C.7), por considerar que la información respecto al mismo no reúne los requisitos mínimos de fiabilidad. **Sus dos décimas pasan a incrementar la puntuación de los indicadores de “servicios para personas con discapacidad”**, una décima a los servicios residenciales (0,3 puntos) y otra décima a los diurnos y ocupacionales (0,3 puntos). Esas dos décimas son la única variación cuantitativa en el DEC en la presente aplicación, siguiendo el criterio de que estos cambios sean mínimos entre una y otra aplicación, para que no afecten substancialmente a las tendencias que se van acumulando ya en 11 años de perspectiva.
- Cambio en la población de referencia para los indicadores de servicios para personas con discapacidad (c.9a y c.9b). Se limita la población con grado de discapacidad reconocidos superior al 33%, a las personas mayores de 18 años, ya que es a partir de esa edad cuando pueden ser usuarios de estos servicios.
- Indicador de la Escala de la Dependencia (c.2) a efectos de Excelencia en el apartado “C”. La excelencia en el apartado de Cobertura “C” requiere, entre otros criterios, que en al menos 3 bloques de indicadores se alcance la máxima puntuación; a efectos de cumplimiento de este criterio, en el caso del indicador c.2 que traslada a base 10 la puntuación de la Escala del Observatorio de la Dependencia, este máximo se sitúa en 0,75 puntos.

VARIACIONES A INCLUIR EN SIGUIENTE APLICACIÓN DEL ÍNDICE

En la próxima aplicación se incorporarán dos cambios

- **Continuar ajustando los indicadores de RMI (c.9a y c.9b)** en función de su ajuste a la implantación del IMV
- **Hacer progresivamente más exigente la escala de valoración del indicador c.1, trabajadores técnicos de las estructuras básicas de servicios sociales**, ya que han

variado substancialmente las condiciones desde 2012, especialmente con el refuerzo de estas plantillas en el marco de su implicación en los procedimientos de la Ley de la Dependencia (valoración y PIA) en la mayor parte de las Comunidades. La escala actual oscila, en intervalos de 200 habitantes, entre la ratio de un trabajador por más de 4.200 habitantes (0 puntos) y uno por menos de 2.000 (0,60 puntos). En las próximas 3 ediciones se ajustará un grado en cada una de ellas, hasta hacer que la escala oscile entre más de 3.600 habitantes (0 puntos) y menos de 1.400 habitantes (0,6 puntos)

Cambios en la referencia para construir los indicadores de servicios para personas mayores

Reiteradamente venimos señalando lo obsoleto que resulta utilizar la edad de 65 años como variable de referencia para la construcción de los indicadores de servicios para personas mayores (residencias, ayuda a domicilio, centros de día y teleasistencia). Recientemente desde ámbitos institucionales se ha criticado también este uso. Sin embargo, no se ha dado ninguna alternativa. Por eso, anunciamos nuestra intención de construir una variable alternativa, más ajustada a la realidad de la sociedad actual en cuanto a necesidades de servicios para las personas mayores, que podamos utilizar para los indicadores de cobertura de plazas residenciales, servicio de ayuda a domicilio, centros de día y teleasistencia, y proponer nuevas tablas de puntuación para cada uno de estos servicios con la nueva referencia.

ÍNDICE DEC 2022

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE DEC 2022

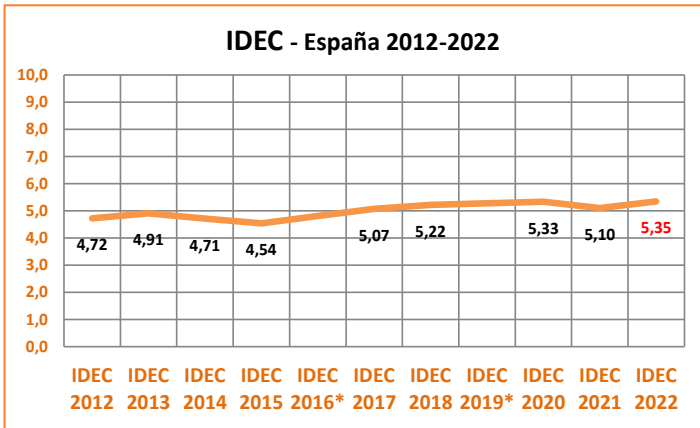


ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



LOS SERVICIOS SOCIALES REGISTRAN UN LIGERO REPUNTE A NIVEL GENERAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19

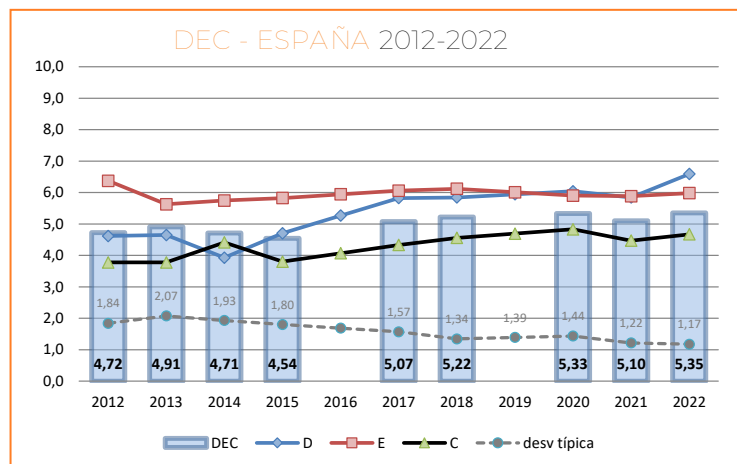
Los resultados del Índice DEC 2022 muestran la situación de los servicios sociales tras el impacto del covid-19. 2022 fue el primer año de “normalización” tras la pandemia; el 41% de la ponderación del IDEC corresponden a ese año, aunque el 59% restantes corresponden a 2021, año en el que todavía se vivió en sus primeros meses, afectaciones motivadas por esa situación.



La serie que se dibuja desde 2012, primer año de aplicación del IDEC, pone de manifiesto una **tendencia ligeramente creciente del Sistema Público de Servicios Sociales**, pero señalando con claridad **dos**

momentos en los que esta tendencia se quiebra: el primero de ellos en los años **2014 y 2015**, cuando se alcanza el nivel más bajo de la serie (4,54 puntos), por el impacto de los profundos **recortes del gasto social** derivados de la crisis económica; y el segundo momento de empeoramiento del Sistema se corresponde con el impacto de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el **covid-19**, que se refleja en un retroceso en **2021** respecto al año anterior.

El dato de la aplicación actual, correspondiente a 2022, parece confirmar que **se recupera la tendencia de mejora**, con un incremento de 25 décimas (5,35 de puntuación global), que supone un máximo en la serie, superando en dos centésimas la marca de 2020. **13 de las 17 Comunidades mejoran su puntuación global en 2022 respecto al año anterior.**



La recuperación del Sistema Público de Servicios Sociales tras el impacto de la pandemia se refleja en sus tres dimensiones, pero un análisis pormenorizado de cada una de ellas matiza esta mejora

Ordenación del Sistema (Apartado “D”). Consolidación

La mejora es especialmente manifiesta en el Apartado “D”, **Derechos y Ordenación del Sistema**, como consecuencia de que son varias las Comunidades que el pasado año aprobaron o actualizaron sus Catálogos o sus Planes o Mapas de Cobertura.

Este aspecto es, sin duda, el que más se ha desarrollado durante estos años, especialmente entre 2015 y 2017, y en 2021. De manera que puede decirse que, a fecha de hoy, el Sistema se encuentra ampliamente consolidado a nivel de ordenación:

- Lo más destacado es que **todas las Comunidades tienen aprobada una Ley que reconoce derechos subjetivos**, tras la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- **14** Comunidades tienen aprobados y vigentes su **Catálogo**, en desarrollo de la Ley
- **14** Comunidades tienen integrada la atención a la **dependencia** en sus servicios sociales
- Sólo la planificación es una asignatura pendiente a nivel general, ya que sólo **8** de las 17 Comunidades tienen aprobado y vigente un **Plan Estratégico o Mapa de Cobertura**.

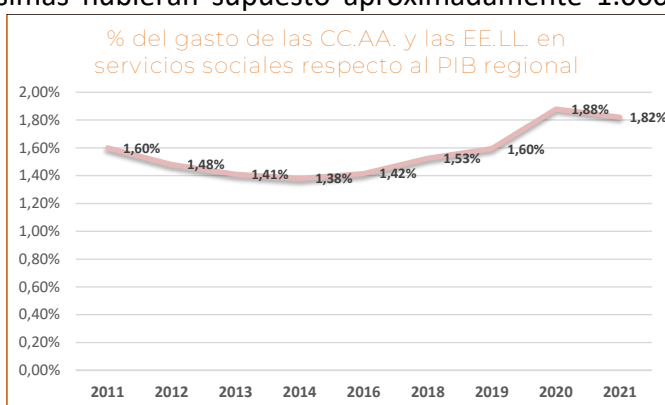
Relevancia económica (Apartado “E”). Se quiebra la tendencia creciente

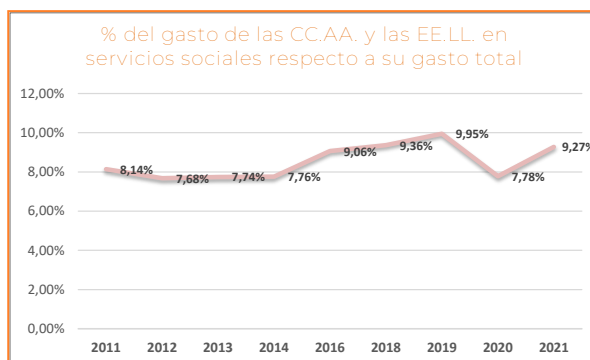
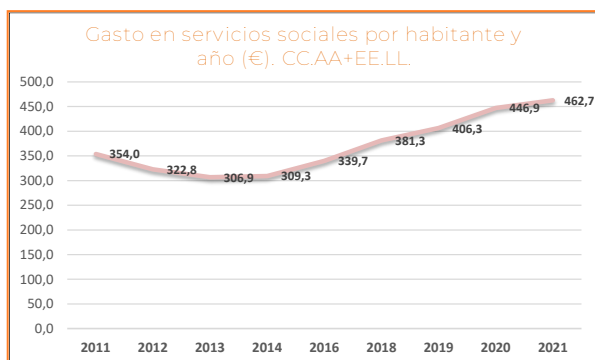
21.721 millones de euros es el presupuesto que las Administraciones Públicas destinaron a servicios sociales en 2021. Este presupuesto supone:

- **462,7 € por habitante**
- **9,27% del presupuesto total de las Administraciones Públicas**
- **1,82% del PIB**

Dos de los tres indicadores de relevancia económica mejoran respecto al año anterior, el gasto por habitante y el porcentaje que destinan las Administraciones a servicios sociales. Sin embargo retrocede el porcentaje del PIB que se destina a servicios sociales públicos, pasando del 1,88% en 2020 al 1,82% en 2021, último año con datos oficiales para estimar esta incidencia del gasto. Estas 6 centésimas hubieran supuesto aproximadamente 1.000 millones de euros más, si se hubiera mantenido el porcentaje del PIB del año anterior.

Es un dato preocupante ya que quiebra una tendencia creciente en cuanto al porcentaje del PIB que se dedica a servicios sociales, que se mantenía desde 2014, pasando del 1,38% en ese año (cuando los recortes tocaron fondo), hasta el 1,88% de 2020, con medio punto porcentual de incremento acumulado, que nos iba acercando al horizonte deseable del 2% del PIB y que en 2021 se aleja de ese objetivo.

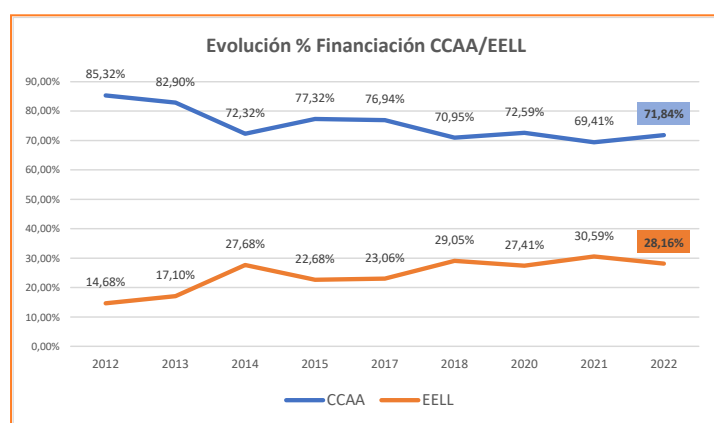




Sin embargo, como decíamos, en 2021 se ha incrementado tanto el gasto por habitante, en términos absolutos, y el porcentaje del presupuesto ordinario que las administraciones dedican a servicios sociales, respecto al año anterior. En cuanto al gasto público en servicios sociales, la tendencia muestra un incremento menor que en años anteriores, y se pone de manifiesto una cierta desaceleración, y que este incremento no ha sido tan importante como el incremento del PIB ese año. Respecto al porcentaje que dedican las administraciones a servicios sociales, a pesar de ser casi de un punto y medio respecto al año anterior (1,49) hay que tener en cuenta que en 2020 el gasto sanitario fue especialmente elevado por la pandemia, por lo que la normalización paulatina en 2021 puede explicar ese incremento porcentual del gasto, si bien aun no alcanza el nivel de 2019.

En consecuencia, de una u otra manera los tres indicadores económicos dibujan una parálisis del sistema de servicios sociales, cuyas consecuencias sobre la oferta efectiva de prestaciones y servicios se puede manifestar en los próximos años, y será tanto más acusada si no se revierte la tendencia decreciente del gasto en este sector.

Un dato interesante que permite apreciar con más detalle dónde se está produciendo en mayor medida el deterioro de los Servicios Sociales lo aporta la evolución del compromiso



económico de las Administraciones Local y Autonómica en la financiación del Sistema:

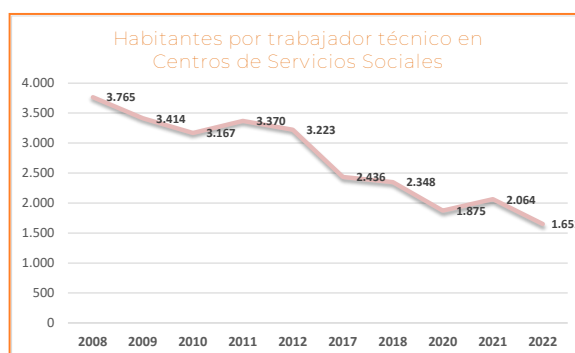
Como se puede apreciar, aunque en el último año la participación de las Comunidades Autónomas en la financiación del Sistema se ha incrementado en más de dos puntos, la tendencia desde 2012 es claramente decreciente; ese año suponía un 85,3%, y en 2022 un 71,8%, es decir, 14,5 puntos menos.

Este retroceso se produce incluso teniendo en cuenta el importante incremento de financiación por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el pasado año en materia de Dependencia, que repercute directamente en el presupuesto de las Comunidades Autónomas. Lo que sugiere que algunas Comunidades (11, según apuntó el Observatorio de la Dependencia), han utilizado ese incremento de financiación estatal para reducir sus propias aportaciones, en lugar de para ofrecer más y mejores prestaciones y servicios a la ciudadanía.

Cobertura de prestaciones y servicios (Apartado "C"). Deterioro de los servicios para personas mayores

La Cobertura de prestaciones y servicios también mejora a nivel global, pero un análisis pormenorizado muestra diferencias notables en unos y otros servicios, de manera que, mientras algunos mejoran de manera importante, otros sufren un estancamiento o incluso un retroceso.

Las mejoras se registran principalmente en la dotación de **profesionales de la red básica de atención** (centros de servicios sociales), que pasa de un profesional por cada 2.064 personas en 2021 a uno por cada 1.651 en 2022. Desde 2008 el número de habitantes por profesional se ha reducido a menos de la mitad, pasando de 3.765 a los citados 1.651. Esta mejora tan importante puede ser debida, en parte, al incremento de profesionales en aquellas Comunidades que han integrado la atención a la dependencia (valoraciones, elaboración y seguimiento de PIAs) en los servicios sociales comunitarios, para lo que reforzaron sus plantillas, especialmente después de los recortes de los años 2012 a 2014.



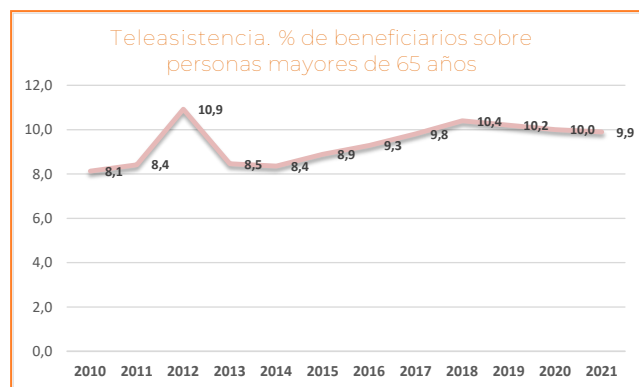
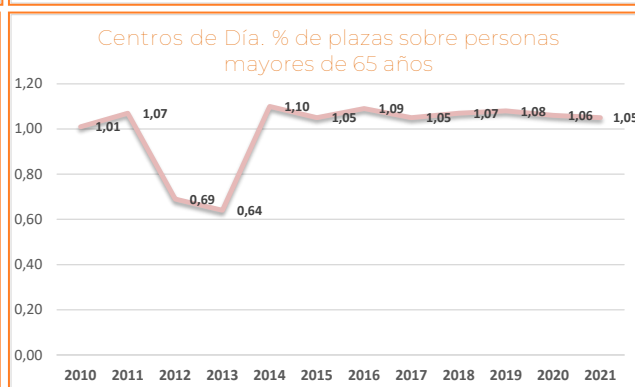
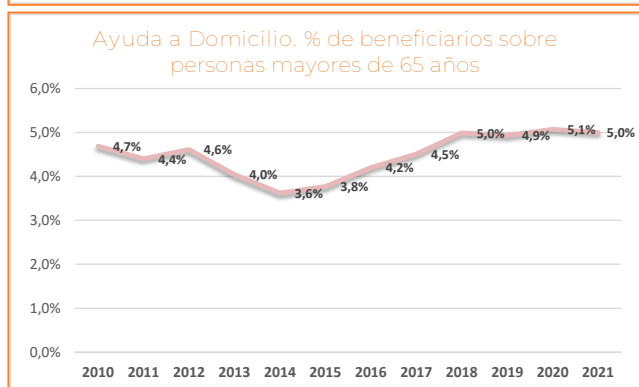
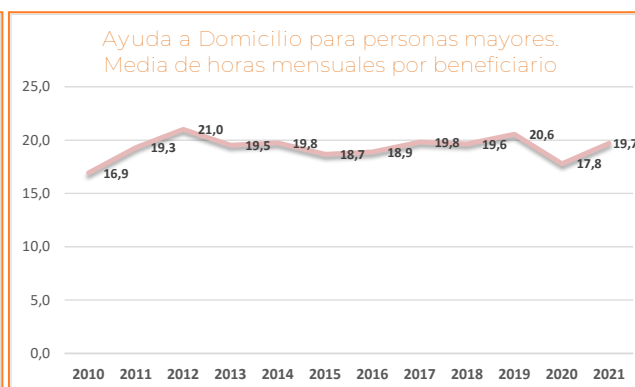
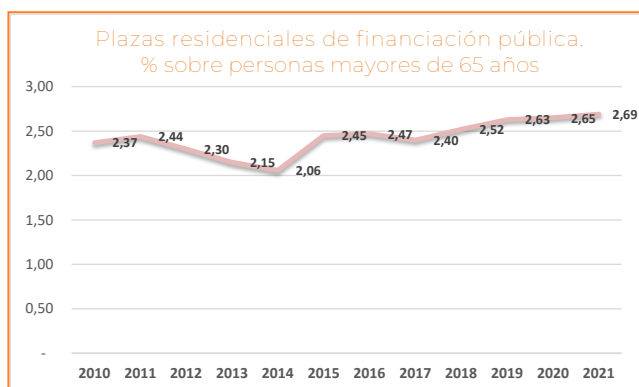
También se registran mejoras en la cobertura, aunque no tan importantes, en **plazas residenciales, diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad** y en **acogimientos familiares**.

La evolución menos positiva es la de las **Rentas Mínimas de Inserción**, como consecuencia de la implantación del SMV. Así, en los años 2020 y 2021 se ha reducido el número de preceptores de estas RMI un 19%, con 150.431 percetores menos al finalizar 2021 que en 2019.

Pero lo más destacable es la paralización o incluso el retroceso en los **servicios para personas mayores**, sobre todo porque se produce en los años postpandemia, siendo éste el colectivo más afectado por la misma. Sólo las **plazas residenciales** registran un ligerísimo incremento de apenas 4 centésimas (conviene señalar que nos referimos exclusivamente a plazas públicas o de financiación pública, y disponibles, es decir, no ocupadas de manera efectiva, cuyo dato, que desconocemos, será aun menor). También la **intensidad del Servicio de ayuda a domicilio** registra una ligera mejora de casi dos horas mensuales de media. Pero el resto de servicios no sólo no se incrementan, sino que retroceden incluso:

- La **cobertura del Servicio de ayuda a domicilio** se reduce una décima (del 5,1% al 5,0%)
- Los **Centros de día** se estancan (una centésima menos, del 1,06% al 1,05%)

- Y el **servicio de teleasistencia** se estanca también, con una centésima menos (de 10,0% a 9,9%)



Es imprescindible revertir el deterioro de los servicios domiciliarios para las personas mayores, para acometer estrategias de desinstitutionalización que no supongan el abandono de las personas en situación de dependencia y de sus familiares o cuidadores/as

El estancamiento o incluso retroceso de los servicios para las personas mayores es manifiesto, tanto los de carácter residencial como los de apoyo a la permanencia en el hogar, como son el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia. Una situación preocupante para abordar, con garantías para las personas mayores y sus familiares o cuidadores/as, las estrategias de desinstitutionalización que está tratando de definir y de impulsar el IMSERSO. Es imprescindible reforzar estos servicios y revertir su actual ralentización o deterioro, para crear una base sólida sobre la que avanzar en las estrategias de desinstitutionalización.

Es cierto que los datos sobre servicios para personas mayores corresponden al año 2021, última fecha de publicación oficial de estos datos. Habrá que estar atentos a los resultados en 2022 para ver si se confirman estas tendencias o si se registra algún cambio significativo.

AVANCES Y RETROCESOS

13 COMUNIDADES MEJORAN LA PUNTUACIÓN DE SUS SERVICIOS SOCIALES

En esta panorámica de carácter general, 13 Comunidades mejoran su puntuación global en el DEC 2022, y sólo cinco empeoran.

Analizaremos con detalle las características de la situación del Sistema y de cada una de sus dimensiones, y cómo se expresa en cada Comunidad Autónoma. Pero merece destacarse en positivo el esfuerzo de dos Comunidades, **Canarias** y la **Comunitat Valenciana**, que al inicio de la legislatura que ahora finaliza, ocupaban los puestos inferiores en la calificación; en 2022 Canarias, con 5,09 puntos y una calificación de “medio-bajo”, ocupa el 10º lugar entre las Comunidades, y la C. Valenciana con 4,82 y una calificación de “débil”, el 12º lugar. Navarra y Castilla y León, como más adelante veremos, se consolidan, un año más, como las mejor valoradas.

Constamos también, un año más, que siguen manifestándose los déficits tradicionales del Sistema, como son la gran disparidad entre Comunidades, y los desequilibrios en cuanto al grado de desarrollo de los ejes de Derechos / Relevancia económica / Cobertura en algunas de ellas.

DISPARIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Y EN LA COBERTURA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS ENTRE UNAS Y OTRAS COMUNIDADES

La desviación de las puntuaciones de las Comunidades (desviación típica) se sigue reduciendo de manera paulatina desde 2013 (2,07) a 2022 (1,17). En buena medida, como hemos dicho por el esfuerzo de Comunidades como Canarias y la C. Valenciana, que incrementando tan sensiblemente sus bajas calificaciones de años anteriores hacen que se reduzcan las extremas diferencias.

No obstante, las diferencias entre el desarrollo de los servicios sociales en las diferentes Comunidades siguen siendo muy elevadas y constituyen, un año más, una de las características más negativas del Sistema, porque significan una gran desigualdad de oportunidades reales a la hora de hacer efectivos derechos básicos de las personas, en función del territorio en el que residan.

Una extraordinaria diversidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados que, como venimos denunciando año tras año, constituyen una violación de la igualdad consagrada en el art. 9.2 de la Constitución y que impele a los poderes públicos a actuar conforme al artículo 149.1 1ª, regulando las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Como hemos visto, es en la **configuración del Sistema** donde más se van reduciendo las diferencias entre Comunidades, ya que todas las Comunidades tienen Ley de Servicios Sociales de nueva generación; 14 tienen ya aprobado su Catálogo, 14 tienen integrada la atención a la dependencia en sus servicios sociales, y 8 tienen una planificación estratégica en vigor.

Es en materia de **relevancia económica** donde las diferencias siguen siendo muy altas, lo que condiciona el desarrollo del Sistema y su oferta de prestaciones y servicios en los diferentes territorios:

GASTO POR HABITANTE EN SERVICIOS SOCIALES (2021):

MEDIA CC.AA.: 462,7 €	
MÁS ELEVADO	MENOS ELEVADO
Régimen foral	Murcia: 340,1 €
País Vasco: 1.007,2 €	Madrid: 348,7 €
Navarra: 688,2 €	
Régimen común	
Extremadura: 561,2 €	
Asturias: 541,9 €	

El gasto en Servicios Sociales en Extremadura es un 65% superior al de Murcia

PORCENTAJE DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES SOBRE EL PIB REGIONAL (2021):

MEDIA CC.AA.: 1,82%	
MÁS ELEVADO	MENOS ELEVADO
Régimen foral	Madrid: 1,00%
País Vasco: 3,10%	Cataluña: 1,40%
Régimen común	
Canarias: 2,64%	

El % del PIB que dedica Canarias a servicios sociales es 2,6 veces superior al que dedica Madrid

PORCENTAJE DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2021):

MEDIA CC.AA.: 9,27%	
MÁS ELEVADO	MENOS ELEVADO
Régimen foral	Murcia: 6,4%
País Vasco: 17,8%	Cataluña: 7,0%
Régimen común	
Canarias: 11,7%	

El % de su presupuesto que dedica Canarias a servicios sociales es casi el doble que el que destina Murcia

Diferencias de gasto tan acusadas, se manifiestan inevitablemente en la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** a la ciudadanía en los diferentes territorios:

PROFESIONAL POR HABITANTE EN LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS

MEDIA: 1.651 HABITANTES POR PROFESIONAL	
MEJOR RATIO	PEOR RATIO
Navarra: 1 x 689	Canarias: 1 x 3.241
Valencia: 1 x 1.187	Cantabria: 1 x 2.750

El número de habitantes por profesional de las estructuras básicas de servicios sociales es casi 5 veces superior en Canarias que en Navarra

RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN (COBERTURA)

MEDIA: 7,7% DE LA POBLACIÓN BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA	
MEJOR COBERTURA	PEOR COBERTURA
Navarra: 57,4%	Castilla-La Mancha: 0,59%
País Vasco: 52,3%	Murcia: 2,6%

El % de personas bajo el umbral de la pobreza que reciben las RMI en Castilla-La Mancha es una centésima parte que los que lo reciben en Navarra

RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2021/2019

MEDIA: **-19%**

INCREMENTAN	LAS QUE MÁS REDUCEN
La Rioja: 56%	Castilla-La Mancha: 62%
Canarias: 19%	Murcia: 54%
Navarra: 10%	Madrid: 44%
Valencia: 8%	Castilla y León: 42%

La Rioja ha incrementado un **56%** los perceptores de RMI tras la implantación de la RMV, mientras que Castilla-La Mancha los reduce un **62%**

PLAZAS RESIDENCIALES PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES

MEDIA: **2,69%**

MEJOR COBERTURA	PEOR COBERTURA
Castilla y León: 5,96%	Valencia: 1,34%
Castilla-La Mancha: 5,26%	Canarias: 1,80%

El % de plazas residenciales públicas para personas mayores es **4,4** veces superior en Castilla y León que en Valencia

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

MEDIA: **4,99%**

MEJOR COBERTURA	PEOR COBERTURA
Madrid: 8,96%	Extremadura: 0,53%
Andalucía: 8,54%	País Vasco: 1,64%
	Navarra: 1,68%

Madrid ofrece una cobertura **17** veces mayor del Servicio de ayuda a domicilio que Extremadura

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES (INTENSIDAD)

MEDIA: **19,7 HORAS/MES**

MAYOR INTENSIDAD	MENOR INTENSIDAD
Extremadura: 37,0	Navarra: 8,3
Galicia: 29,7	Cataluña: 10,5
Andalucía: 26,9	Aragón: 10,7

La media de horas mensuales de ayuda a domicilio es **4,5** veces mayor en Extremadura que en Navarra

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

MEDIA: **1,05%**

MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
Extremadura: 2,72%	Navarra: 0,51%
Galicia: 1,34%	Valencia: 0,69%
Cataluña: 1,33%	Andalucía: 0,87%

Extremadura tiene un % de cobertura de plazas en Centro de Día para personas mayores **5** veces mayor que Navarra

TELEASISTENCIA PARA PERSONAS MAYORES (COBERTURA)

MEDIA: **9,86%**

MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
Castilla-La Mancha: 16,3%	Valencia: 1,04%
Andalucía: 15,4%	Canarias: 2,26%
Cataluña: 15,3%	Extremadura: 1,51%
Madrid: 15,2%	Asturias: 3,07%

Castilla-La Mancha tiene un % de cobertura de teleasistencia casi **16** veces mayor que Valencia

ACOGIMIENTOS FAMILIARES A MENORES, SOBRE EL TOTAL DE ACOGIMIENTOS

MEDIA: 54,4%	
MAYOR PORCENTAJE	MENOR PORCENTAJE
Murcia: 66,7%	País Vasco: 38,2%
Valencia: 62,4%	Aragón: 38,8%
Madrid: 60,9%	
Baleares: 59,9%	

El % de acogimientos familiares en Murcia es casi el doble que en el País Vasco

PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COBERTURA)

MEDIA: 1,78%	
MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
Castilla y León: 4,3%	Asturias: 0,8%
Navarra: 4,0%	Murcia: 1,1%

El % de plazas de residencia para personas con discapacidad es más de cinco veces superior en Castilla y León que en Asturias

PLAZAS EN CENTROS DIURNOS Y OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COBERTURA)

MEDIA: 3,15%	
MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
Castilla y León: 6,2%	Aragón: 1,3%
Madrid: 5,7%	Asturias: 1,6%
Navarra: 5,4%	

El % de plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad es casi cinco veces superior en Castilla y León que en Aragón

PLAZAS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, POR ÓRDENES DE PROTECCIÓN

MEDIA: 13,1%	
MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
Murcia: 73,4%	Galicia: 6,7%
Asturias: 46,6%	Andalucía: 7,6%
La Rioja: 24,3%	
Baleares: 23,5%	

El % de plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género es 11 veces mayor en Murcia que en Galicia

PLAZAS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR

MEDIA: 41,1 POR 100.00 HABITANTES	
MAYOR COBERTURA	MENOR COBERTURA
País Vasco: 195,7	Cantabria: 16,2
Asturias: 89,9	Valencia: 13,9
La Rioja: 86,1	Andalucía: 24,9

En el País Vasco hay 12 veces más plazas de alojamiento para personas sin hogar, por habitante, que en Cantabria

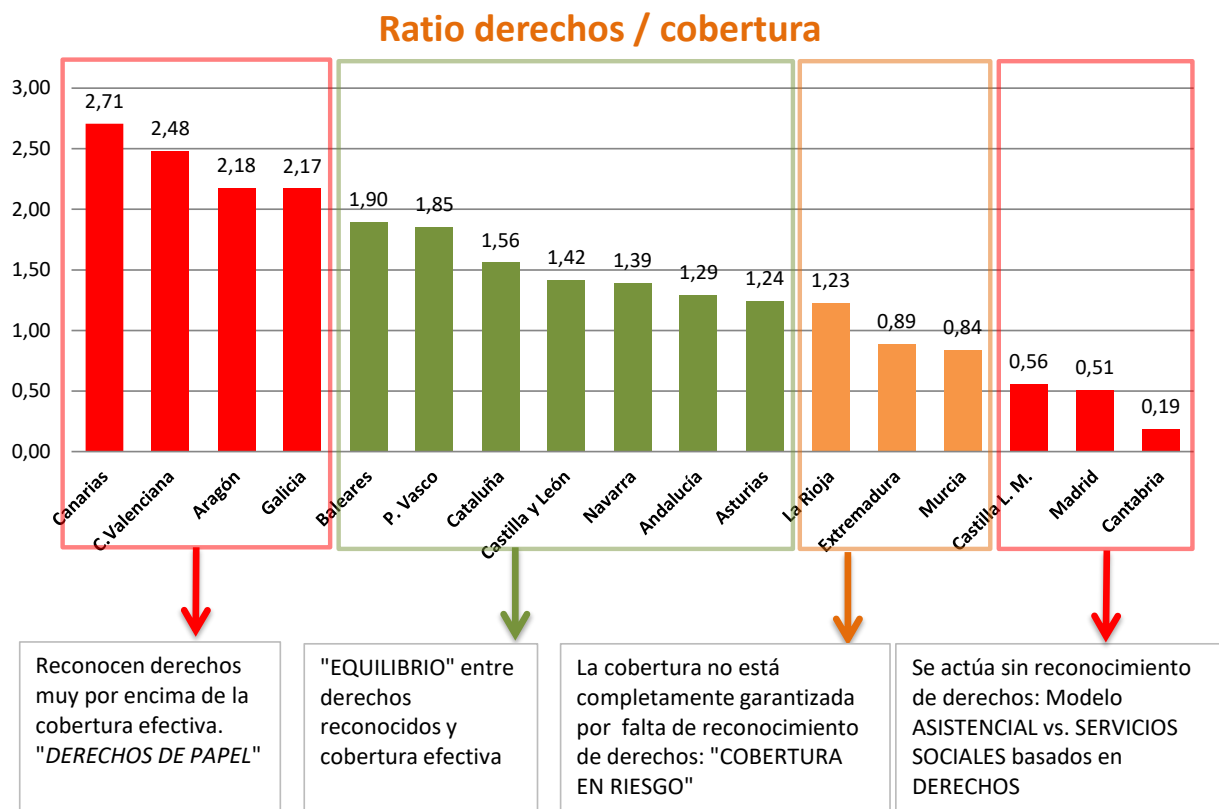
Como venimos señalando una y otra vez, estas grandes diferencias de cobertura no solo tienen su origen en la extrema disparidad en el gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) en cada territorio, sino que también se explican en clave organizativa, ya que, como veremos más adelante, hay modelos de organización y gestión más y menos eficientes.

DERECHOS DE PAPEL Y COBERTURA SIN GARANTÍA

Uno de los desequilibrios que analizamos año tras año en el Sistema Público de Servicios Sociales en varias Comunidades Autónomas, es lo que denominamos “vaciamiento del derecho a los servicios sociales”, constatando que los avances en la ordenación del Sistema, que ya hemos comentado, y que se concretan en la aprobación de nuevas Leyes que reconocen derechos subjetivos en esta materia, y su desarrollo normativo y de ordenación y planificación, no se corresponden con la efectiva garantía de los mismos a través de una oferta adecuada de prestaciones y servicios.

También constatamos que todavía hay Comunidades en las que su oferta de prestaciones y servicios no está garantizada por un cuerpo normativo, especialmente por un Catálogo que concrete el derecho a los mismos, ni de una política pública planificada.

En el primer caso hablamos de “derechos de papel”, mientras que, en el segundo, de una “cobertura en riesgo”. Esta es la situación:



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC de los DERECHOS RECONOCIDOS entre las COBERTURAS REALES por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,25 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO.

“Derechos de papel” es la fórmula con la que podemos calificar la situación de los servicios sociales en Canarias, C. Valenciana, Aragón y Galicia. En las cuatro Comunidades citadas, las tres primeras son las mismas que el año anterior, la ratio (cociente) entre la puntuación que obtienen en materia de Derechos y decisión política (ordenación del Sistema) en relación con el que puntúa su cobertura de prestaciones y servicios, se acerca o supera los 2 puntos, es decir, existe una gran desproporción entre los derechos que reconocen sus respectivas

leyes de Servicios Sociales y que concretan en sus Catálogos y en su planificación, y la cobertura real de prestaciones y servicios que deberían plasmar. Una situación así supone un vaciamiento del derecho a los servicios sociales, y su deslegitimación. Dicho de otra forma, el discurso plasmado en las leyes va muy por delante de la realidad del ejercicio de los derechos. En el caso de Valencia y Canarias, es comprensible que su esfuerzo por “ponerse al día” en cuanto a ordenación del sector, todavía no se corresponda con el desarrollo efectivo de prestaciones y servicios; es más fácil hacer leyes y planes que ejecutar lo planificado, que requiere plazo de años, en ocasiones. Pero resulta menos comprensible en Comunidades donde esa ordenación del sector es una realidad desde hace años, y aún no han alcanzado un desarrollo de su oferta de prestaciones y servicios acorde a lo que establecer esa ordenación.

Tanto en uno como en otro caso, este desequilibrio, aconseja un esfuerzo de sus correspondientes Administraciones Públicas -Comunidad y Entidades Locales- para corregirlo, incrementando los recursos que destinan al sector y mejorando la gestión de sus prestaciones y servicios para que el ejercicio de los derechos reconocidos sea efectivo.

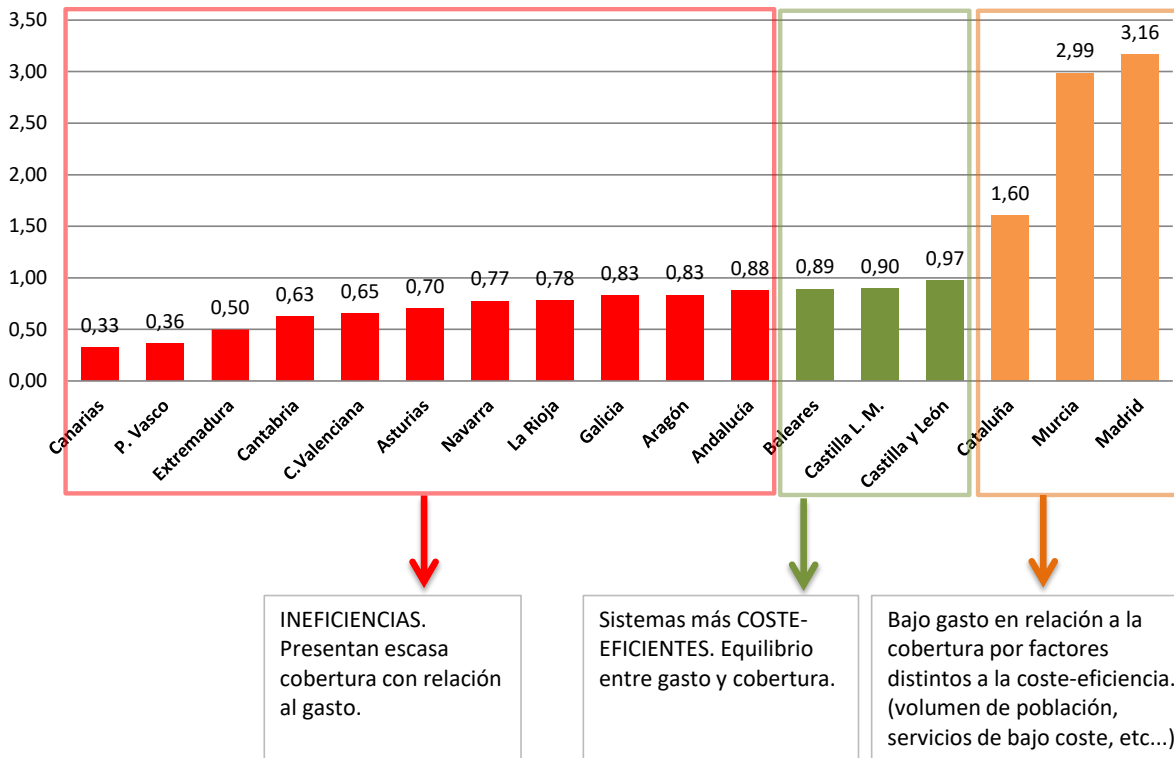
En el otro extremo, la ratio muestra un desequilibrio entre el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos y la cobertura real de prestaciones y servicios; una situación que supone, a nuestro juicio, un “**modelo asistencialista**”, puesto que los servicios y atenciones entregados no tienen una plasmación en derechos legalmente reconocidos. Esta es la situación en la que está Castilla-La Mancha, Madrid y Cantabria.

La Rioja, Extremadura y Murcia se sitúan en una zona también de desequilibrio, con un “**cobertura en riesgo**” en el que su oferta de prestaciones y servicios no está plenamente garantizada en cuanto al reconocimiento de derechos y su planificación. Referencias sin las cuales el Sistema carecerá de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo que permita a los/as ciudadanos/as exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo.

GASTAR MÁS NO ES NECESARIAMENTE HACERLO MEJOR: VERTEBRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN LOCAL PARECEN DETERMINANTES PARA LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

Otra conclusión que confirma la aplicación del Índice DEC año tras año, es que el éxito en el desarrollo de los servicios sociales no solo tiene que ver con el mayor o menor esfuerzo económico que realizan las Administraciones Públicas. No necesariamente los territorios con mayor gasto en materia de servicios sociales (sumados autonómico y local), son los que obtienen mejores resultados de cobertura, es decir, los que tienen una mayor oferta de prestaciones y servicios

Ratio cobertura/gasto



NOTA: El gráfico presenta el cociente de la puntuación DEC entre las COBERTURAS REALES y el ESFUERZO ECONÓMICO por territorios autonómicos. A la correlación perfecta (=1) se le ha otorgado un margen de +/- 0,20 puntos para determinar una situación de EQUILIBRIO (COSTE-EFICIENCIA).

Las Comunidades más eficientes siguen siendo, como el año anterior, por este orden, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Baleares.

Las mayores ineficiencias se detectan, también en el mismo orden que el año anterior, aunque con alguna mejora, en Canarias, País Vasco y Extremadura. En ellas, la relevancia económica del Sistema no se refleja en una proporción similar en la oferta de prestaciones y servicios. Lo mismo ocurre en otras 8 Comunidades (11 en total muestran síntomas de ineficiencia). Es conveniente, en consecuencia, analizar los elementos del Sistema que en cada una de estas Comunidades pueden incidir en una menor eficiencia.

En algunos casos pueden tener explicación por las dificultades del territorio (insularidad, despoblación...) o las características poblacionales.

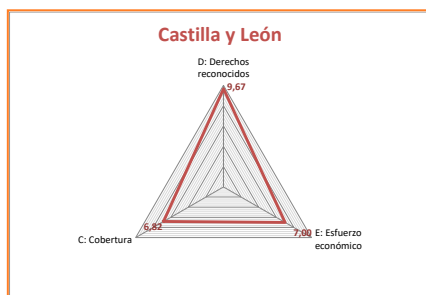
En el caso del País Vasco, este desequilibrio puede ser solo un efecto estadístico, ya que la falta de datos en cuatro indicadores relevantes de cobertura, pueden haber supuesto una reducción de su puntuación en materia de cobertura de más de 1 punto.

Pero también pueden existir elementos del propio Sistema que puedan afectar a su eficiencia, que habría que analizar en cada caso. Así, una de las claves que pueden explicar la eficiencia en el gasto es el grado de descentralización de servicios en las administraciones locales. Algunos de los territorios que tradicionalmente han mostrado una ratio más baja (excesivo gasto para la cobertura que ofrecen) han coincidido con aquellos en los que la organización presenta baja participación local en la gestión y entrega de servicios sociales:

Extremadura presentan índices de cobertura bajos (4,04) para un esfuerzo económico muy elevado (9 puntos). Es notorio que esta Comunidad desarrolla sus servicios sociales dando la espalda al nivel local. Un nivel local que desarrolla sus servicios sociales en paralelo a los servicios sociales autonómicos, lo que inevitablemente ha de producir solapamientos, zonas de sombra e ineficiencias. No se trata solamente de descentralizar sino de VERTEBRAR, de organizar racionalmente el sistema sin dar la espalda a una actuación local que bien ordenada (y financiada) puede ofrecer mejores cotas de cobertura.



En cambio, territorios con alto protagonismo local en la gestión de los servicios sociales como Castilla y León, ofrecen mejor cobertura con menor esfuerzo económico: Castilla y León, con 7,0 puntos en esfuerzo económico, alcanza 6,82 en cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Es decir, con una relevancia económica sensiblemente inferior a la de Extremadura, alcanza una cobertura mayor que esta Comunidad.

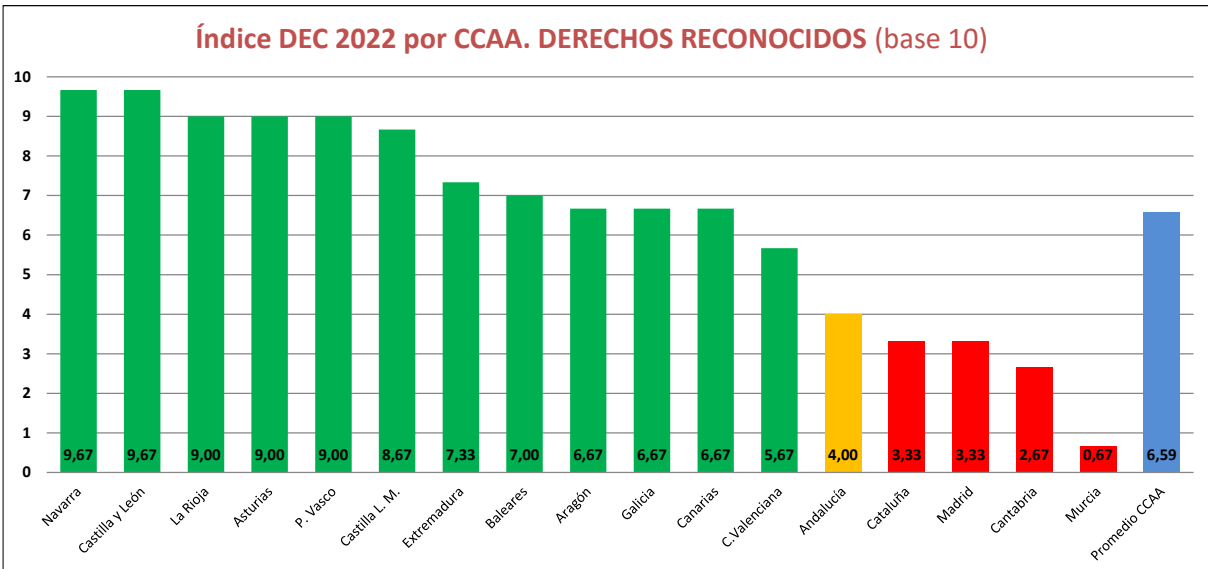
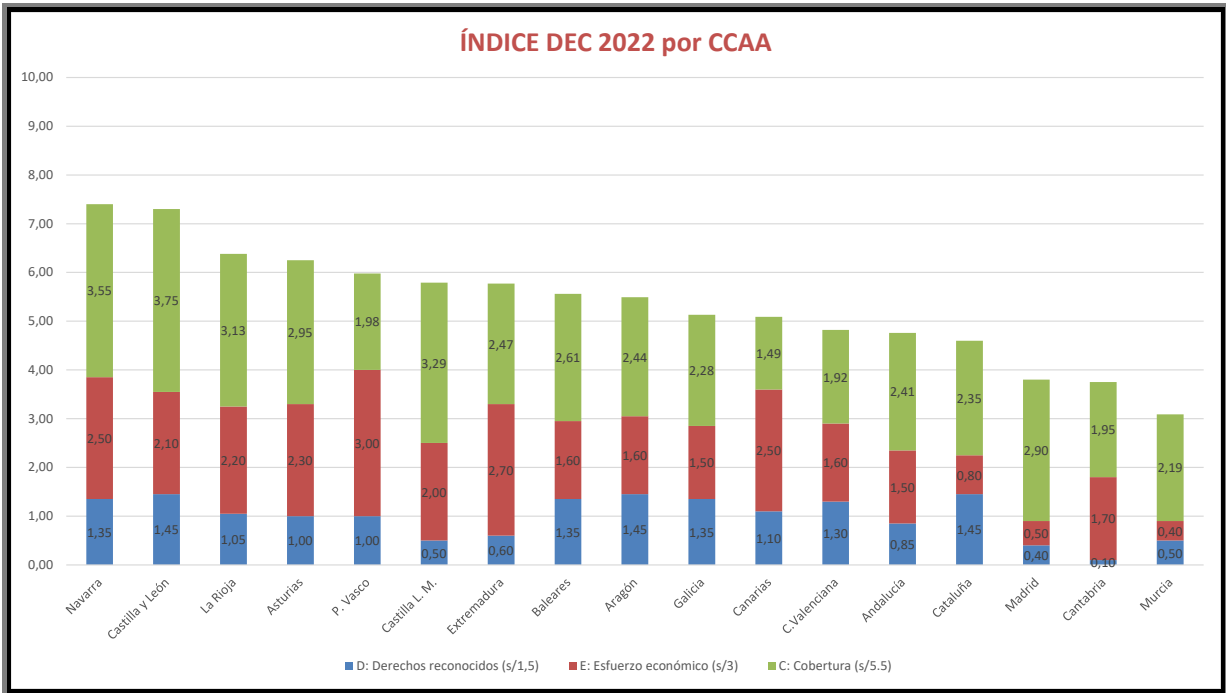


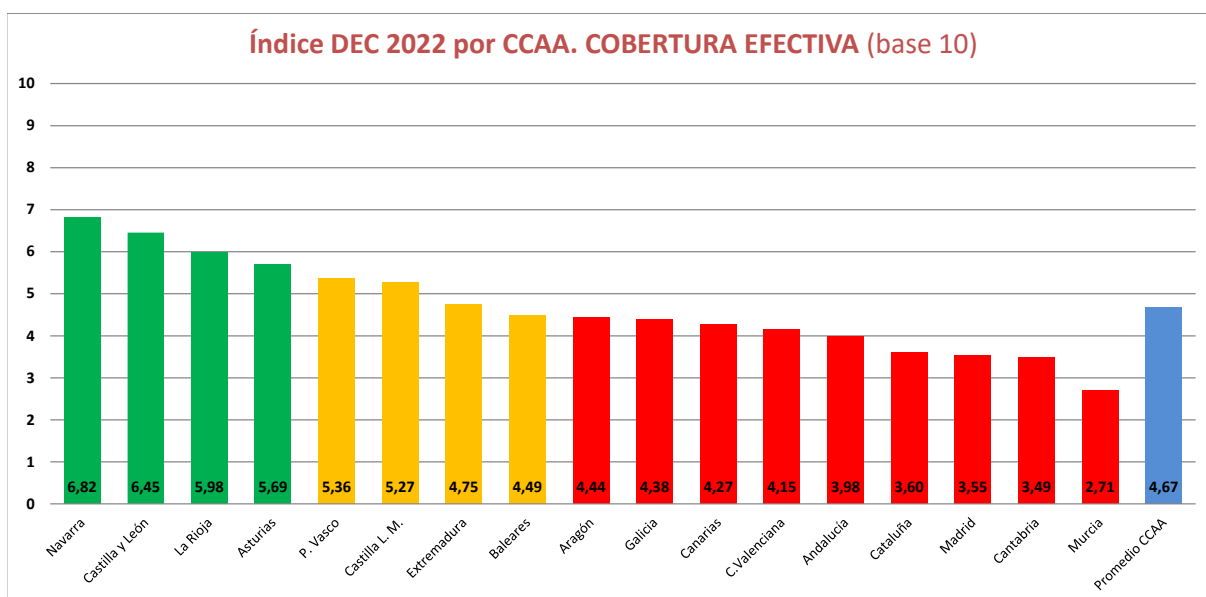
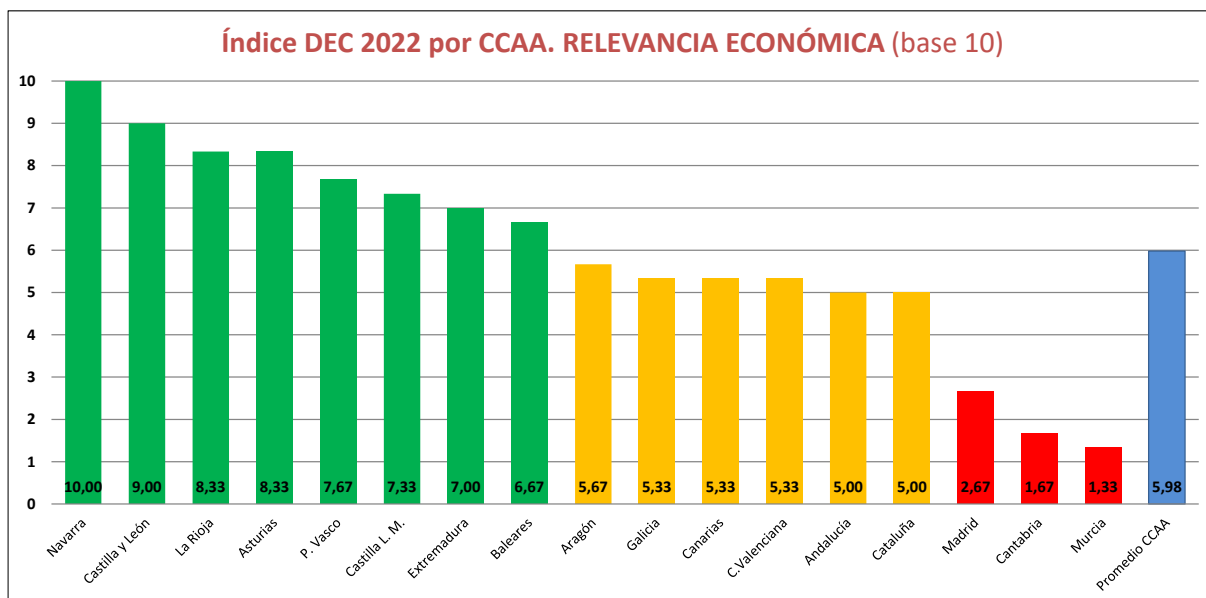
No podemos afirmar que exista una “fórmula magistral universal” para la eficiencia, pero es evidente que al necesario esfuerzo económico se han de añadir actuaciones de ordenación autonómica que generen una estructura organizada eficaz para la prestación de los servicios sociales. Las leyes, los catálogos de servicios, los planes estratégicos, los acuerdos estables de financiación de las comunidades autónomas hacia las entidades locales, el diálogo permanente, etc, son algunos de los instrumentos clave para buscar la necesaria eficiencia.

Algunos discursos políticos que abogan por la desaparición de competencias o de entidades locales no parecen ser los más inteligentes. Es evidente que las Comunidades Autónomas tienen la obligación de ordenar el sistema en sus respectivos territorios con las mejores fórmulas posibles, evitando solapamientos, ineficiencias o infra-atenciones que impactan muy negativamente sobre la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN DE LAS CC.AA.

Esta es la jerarquización resultante a nivel global y para cada uno de los tres Apartados del DEC (Ordenación del sector / Relevancia económica / Cobertura efectiva de prestaciones y servicios), con las puntuaciones obtenidas por cada CCAA trasladadas a base 10:





EPÍLOGO: SIGUEN EXISTIENDO EXTRAORDINARIOS DÉFICIT DE INFORMACIÓN

Resulta un epílogo ya habitual en nuestros informes IDEC, desde que se aplicó por primera vez en 2012, señalar que están condicionados por la mala calidad, el retraso o, lisa y llanamente, por la falta de información oficial en materia de servicios sociales. Y sistemáticamente nos hemos dirigido al Ministerio solicitando que se corrigieran estas deficiencias. En la anterior legislatura, el Ministerio anunció su intención de elaborar un Sistema de Información Estatal en Servicios Sociales (SIESS) elevándolo incluso a consulta pública con fecha 5 de marzo de 2019 el Proyecto de Real Decreto para ello. Pero cuatro años después, al aplicar el Índice en 2022, nos hemos encontrado la misma situación que en años anteriores, sin que exista ninguna mejora:

- **Inexistencia de datos:** No existe una sola fuente oficial de datos de cobertura de servicios sociales en materias tan importantes como la atención a las personas con discapacidad, que impide conocer algo tan elemental como el número de plazas residenciales, en

centros de estancias diurnas o en centros ocupacionales que existen para este colectivo. Tampoco se puede saber, a fecha de hoy, cuántas plazas de acogida hay para mujeres víctimas de violencia de género.

Una vez más, desde la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales hemos tenido que solicitar directamente información a las propias Comunidades. Todas las Comunidades, salvo el País Vasco, han aportado la información solicitada. Si una entidad sin ánimo de lucro, que no recibe subvención alguna y que realiza sus informes con el trabajo voluntario de sus miembros, somos capaces de conseguir estas respuestas, queda en evidencia la falta de voluntad o la absoluta incompetencia que hasta la fecha han mostrado los sucesivos Ministerios. Debería resultar bochornoso para el Ministerio que un año más tenga que ser nuestra organización la que ofrezca estos datos.

- Retraso en la información. Datos tan importantes como, las estadísticas del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales tienen más de dos años de antigüedad. Y los de los servicios sociales para personas mayores, a fecha de hoy, siguen sin aparecer los correspondientes a 2022. Lo mismo ocurre con los datos sobre centros y servicios para personas sin hogar, siendo los más actuales los de 2020.
- Mala calidad de la información. Es fácil encontrar datos a las que no se puede dar fiabilidad alguna por lo desproporcionado de los mismos o por la rupturas abruptas e injustificadas de series temporales. Es habitual que, con ocasión de la elaboración o la publicación del Índice DEC, algunas Comunidades se sorprendan de determinados datos publicados en estadísticas oficiales y nos hagan llegar sus correcciones. Ello es debido a la falta homogeneidad por carecer de algo tan elemental como una taxonomía común consensuada con las Comunidades Autónomas.

Estos déficits de la información en servicios sociales siguen suponiendo una quiebra del derecho de los ciudadanos a la información, una falta de cumplimiento por parte del Ministerio de sus responsabilidades y un gravísimo problema a la hora de valorar o planificar racionalmente el desarrollo de los servicios sociales, ya que ha de hacerse sin tener la referencia de una información fiable y actualizada, garantizada por las administraciones públicas.

Tras 11 años de insistir, aun seguimos confiando que sea esta la última aplicación del DEC que tengamos que finalizar exponiendo estas vergonzosas carencias en materia de información en servicios sociales.

ÍNDICE DEC 2022

**UNA DÉCADA Y DOS CRISIS
2012 - 2022**



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



Hace 11 años aplicamos por primera vez el IDEC (2012). Es momento de hacer balance, de ver cómo han evolucionado los Servicios Sociales después de una década en la que hemos tenido que vivir dos crisis, la que se inició en 2009, con los grandes recortes presupuestarios que se prolongaron hasta 2014, y la provocada por el covid19 en 2020 y 2021. Este es el resultado:

ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

	2011	2022	
Ley de Servicios Sociales de nueva generación	11	17	
Todas las Comunidades tienen Ley de Servicios Sociales de nueva generación			
Catálogo	5	14	
Plan Estratégico o Mapa de Cobertura	2	8	
Integración de la Atención a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales	13	14	
Consejería con nombre de SERVICIOS SOCIALES	0	1 (La Rioja)	

¿POR QUÉ NOS CUESTA TANTO LLAMAR SERVICIOS SOCIALES A LOS SERVICIOS SOCIALES?

Cómo se ve, sólo en una de las 17 Comunidades Autónomas. la Consejería competente en materia de Servicios Sociales tiene el nombre de "Servicios Sociales". Derechos Sociales o Políticas Sociales son los nombres más habituales para estas Consejerías, aunque todo el mundo sabe que "políticas sociales" también son la Sanidad, la Educación, el Empleo, la Vivienda, las políticas de igualdad, la protección a territorios en riesgo de despoblación...; y que también el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda o al empleo son "derechos sociales". Competencias que, sin duda, están casi todas ellas fuera de esas Consejerías.

Resulta sorprendente, además, que varias Comunidades corrijan el borrador que les enviamos antes de dar por definitivos los indicadores de la ordenación del Sistema en su territorio, por no puntuar que su Consejería lleve el nombre de "Servicios Sociales"; alegan que tiene ese nombre, porque se llama de "Derechos Sociales" o de "Políticas Sociales". Ni todo lo que lleva el apellido "social" son servicios sociales, ni los servicios sociales son competentes en todo "lo social".

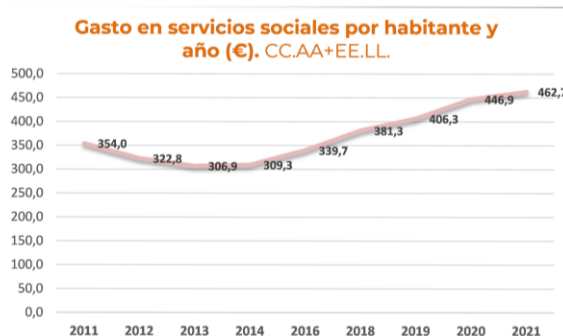
Incluso el Ministerio lleva el nombre de "Derechos Sociales" aunque, que sepamos, entre sus competencias no está la Sanidad, ni la Educación, ni la Vivienda, ni el Empleo... Y en uno de sus más recientes documentos, la propuesta de "Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia", se refiere a la "Administración Pública competente en materia de bienestar social".

¿Tanto cuesta llamas a las cosas por su nombre? A lo mejor así la población conocerá mejor los servicios sociales, cuando no escondamos su nombre o despistemos con tanto "social". Al pan, pan y a los servicios sociales, servicios sociales

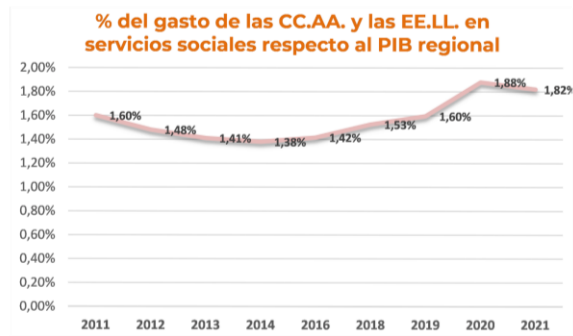
RELEVANCIA ECONÓMICA

Se incrementa un 30,7% el gasto por habitante y año, así como 0,22 puntos porcentuales la significación sobre el PIB. El gasto en servicios sociales incrementa en 1,13 puntos porcentuales su incidencia sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Entidades Locales)

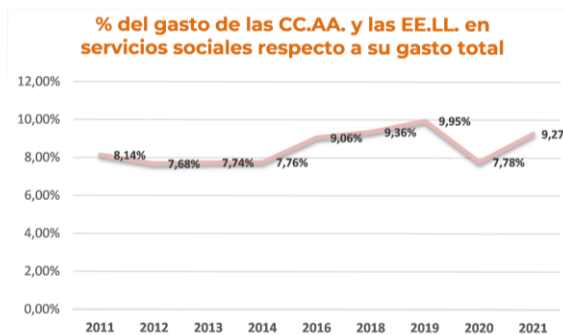
DIFERENCIA 2011 / 2021



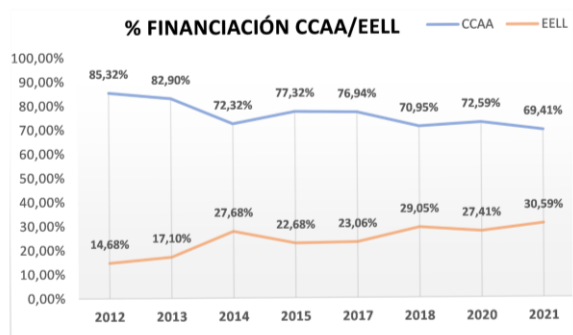
+ 108,7€ **INCREMENTO: + 30,7%**
POR HABITANTE



+ 0,22 **PUNTOS PORCENTUALES**



+ 1,13 **PUNTOS PORCENTUALES**



-15,91 **PUNTOS PORCENTUALES** FINANCIACIÓN CC.AA.

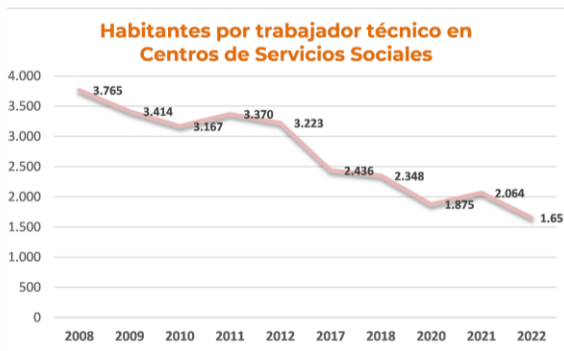
+15,91 **PUNTOS PORCENTUALES** FINANCIACIÓN EE.LL.

Disminuye el porcentaje de financiación del Sistema por parte de las Comunidades y se incrementa la de las Entidades Locales

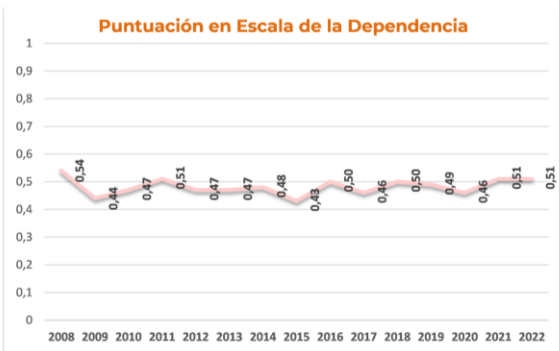
COBERTURA

Mejoran la mayor parte de los indicadores de cobertura, destacando la mejora en la ratio de profesionales por habitante en las estructuras básicas y las plazas de alojamiento para personas sin hogar; en el resto el incremento es reducido. Hay incluso indicadores que empeoran en esta década: la intensidad de la Ayuda a Domicilio, los acogimientos familiares a menores y las plazas residenciales, diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad

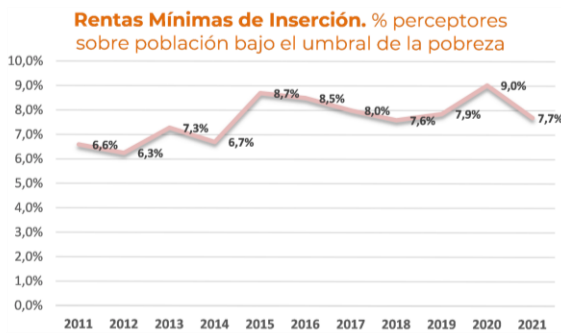
DIFERENCIA 2011 / 2021



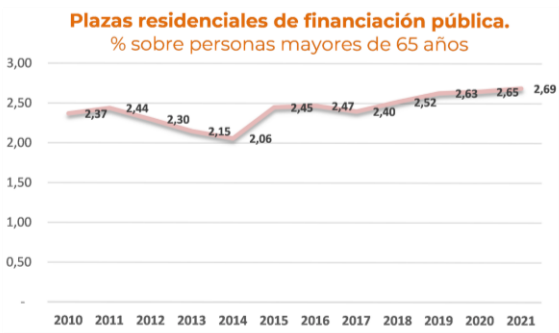
-56,1% ↓
HABITANTES POR PROFESIONALES



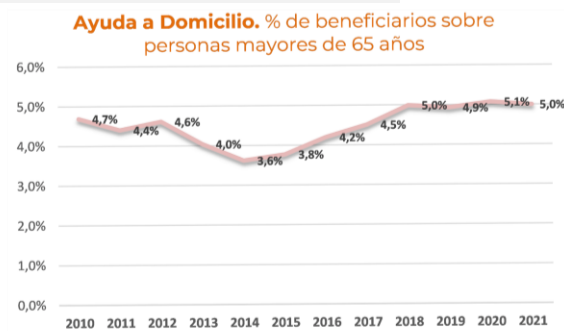
-0,03% ↓



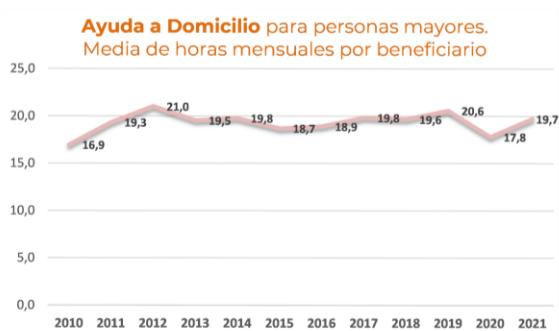
+1,1 ↑
PUNTOS



+0,32 ↑
PUNTOS



+0,3 ↑
PUNTOS



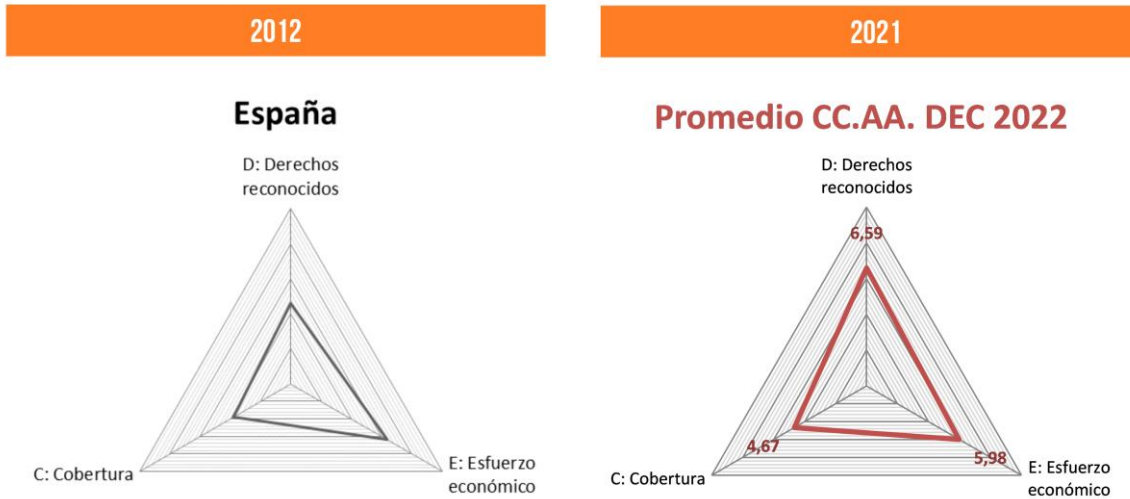
+2,8 ↑
PUNTOS

EQUILIBRIOS

Se aprecia un mayor equilibrio entre los tres ejes, al incrementarse el eje de Ordenación del Sector (Derechos Reconocidos -D-) y el de Cobertura de prestaciones y servicios (C)

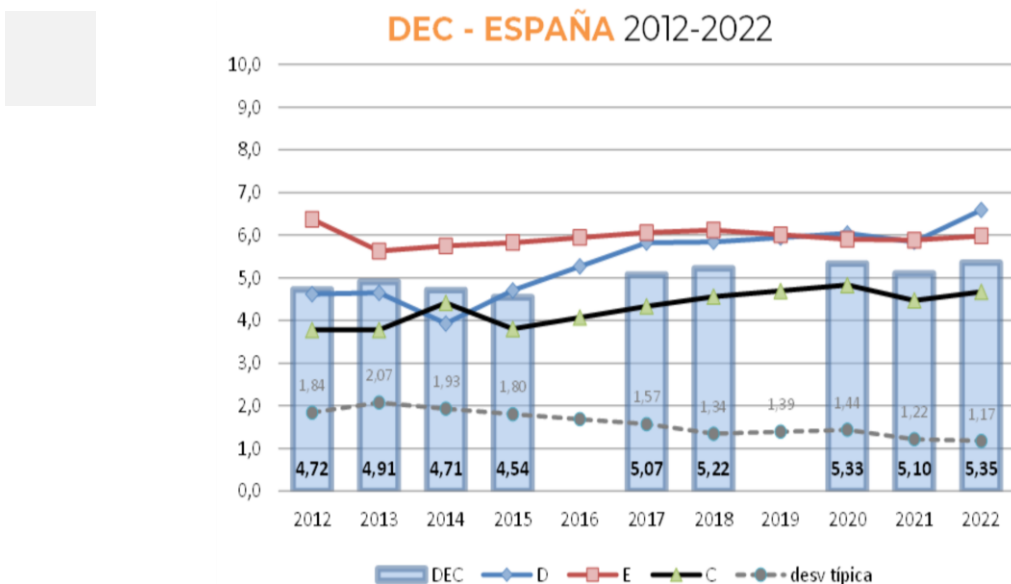
PUNTUACIONES DEC POR APARTADOS TRASLADADAS A BASE 10

Se incluye el mismo gráfico referido al año 2012, para que se pueda apreciar la evolución registrada en estos cinco años, desde la primera aplicación del Índice

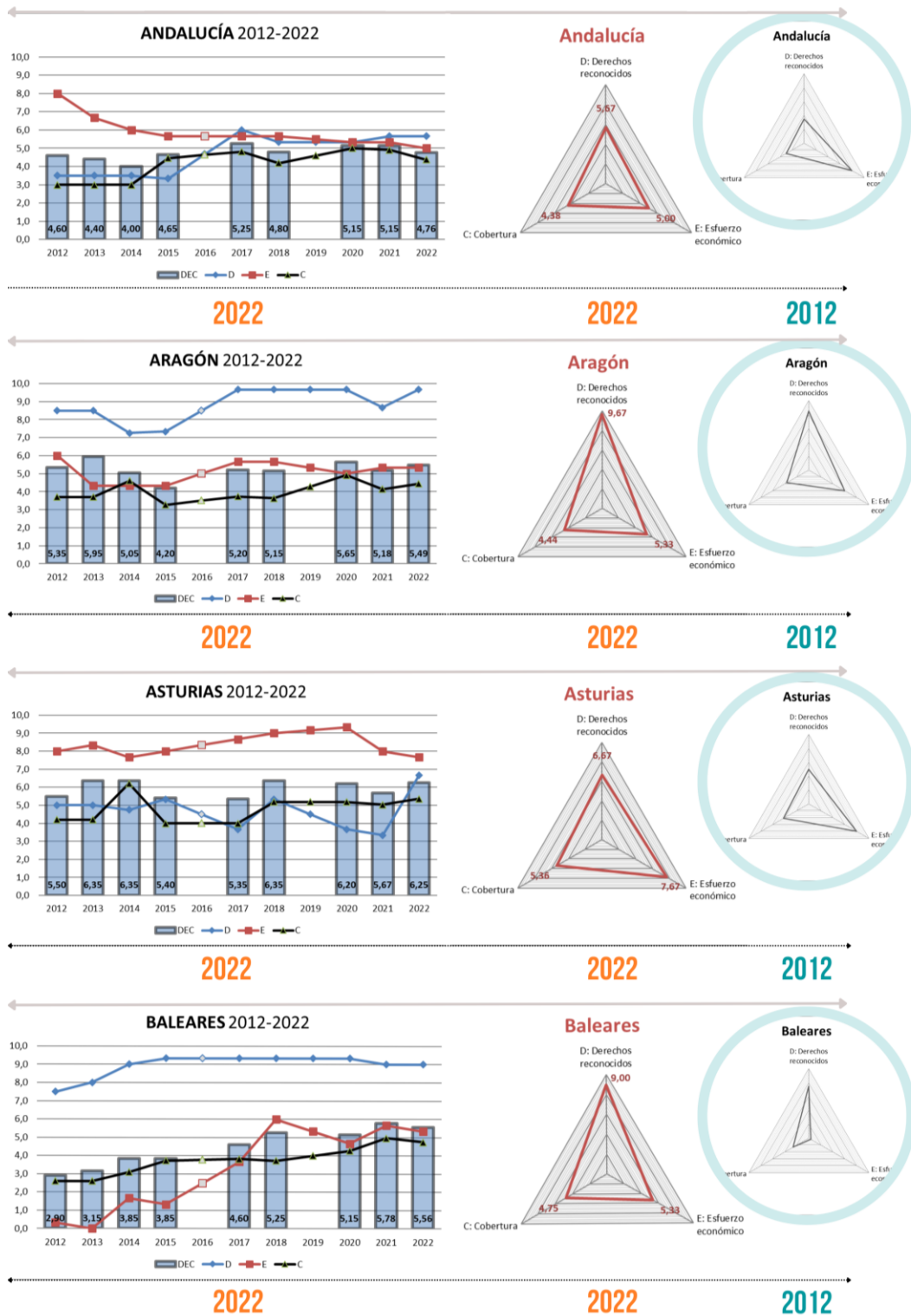


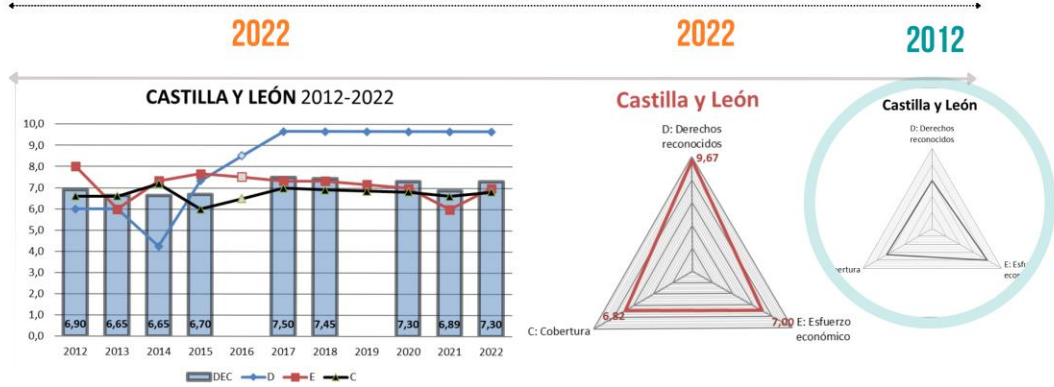
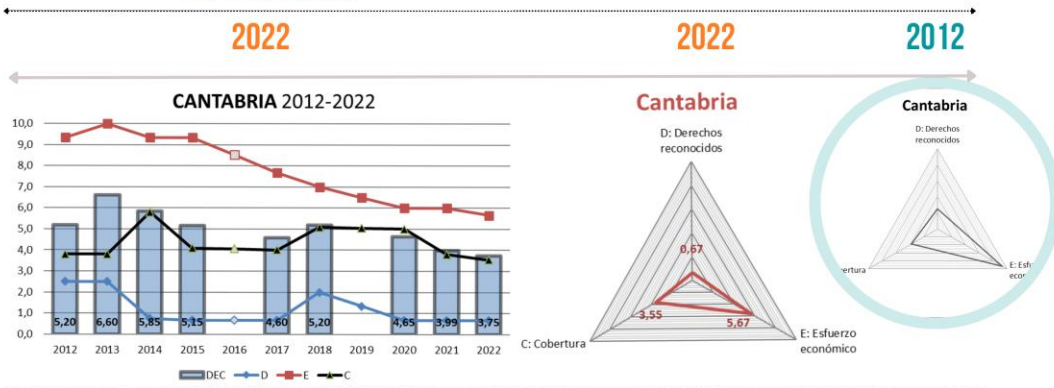
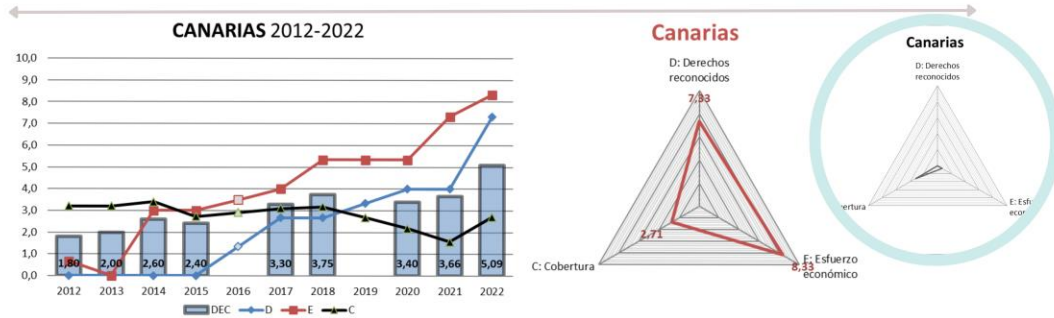
EVOLUCIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEL ÍNDICE DEC A NIVEL GENERAL Y PARA CADA UNO DE SUS APARTADOS

DERECHOS | RELEVANCIA ECONÓMICA | COBERTURA



EVOLUCIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEL ÍNDICE DEC Y EQUILIBRIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

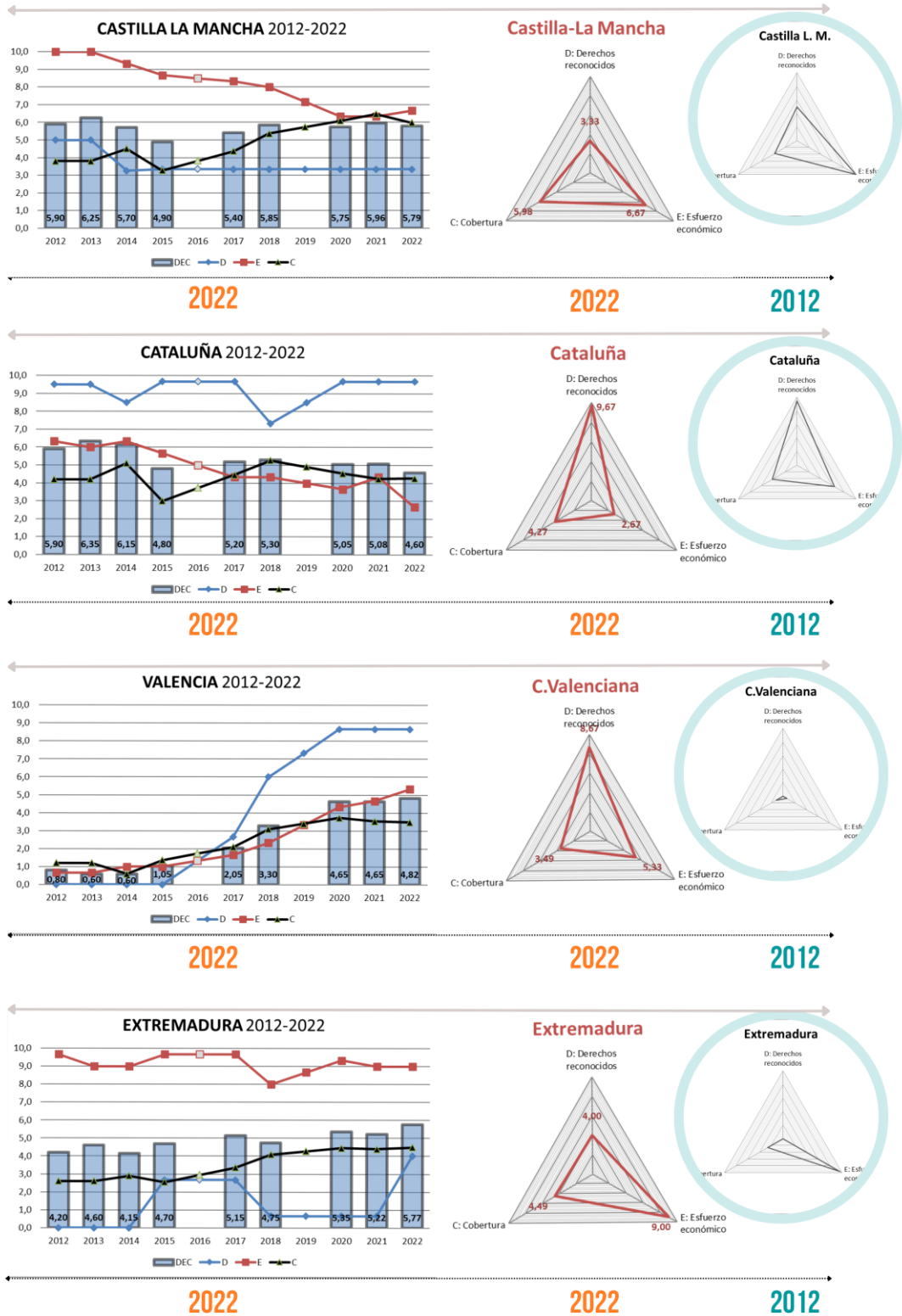


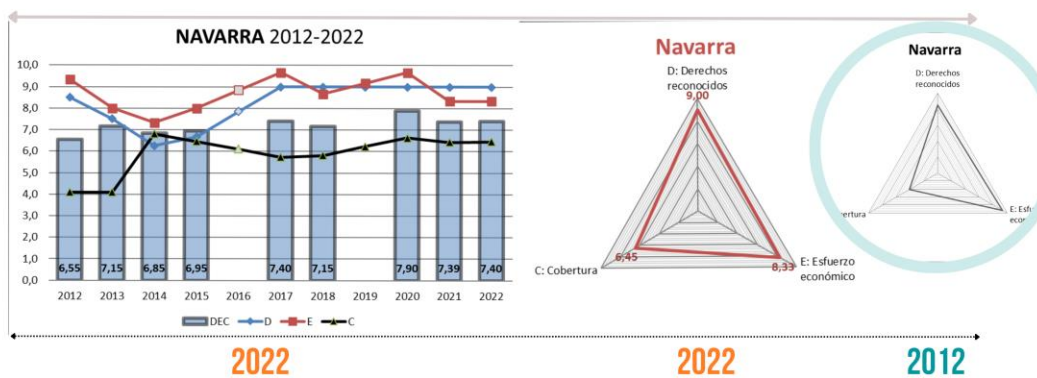
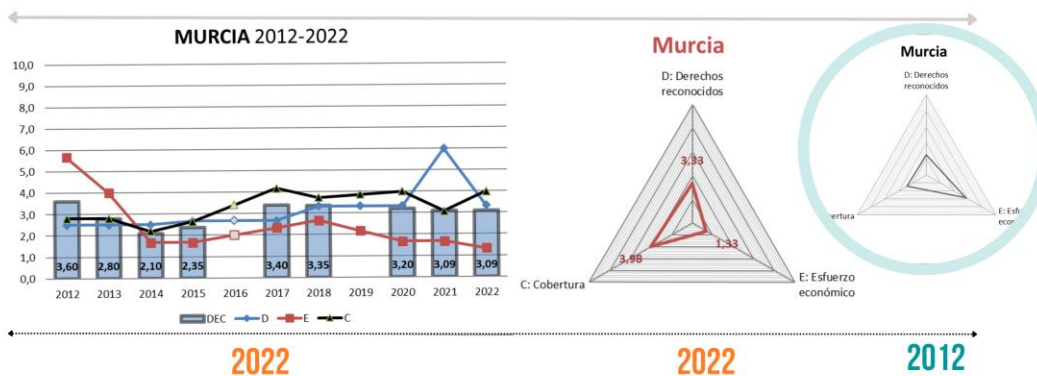
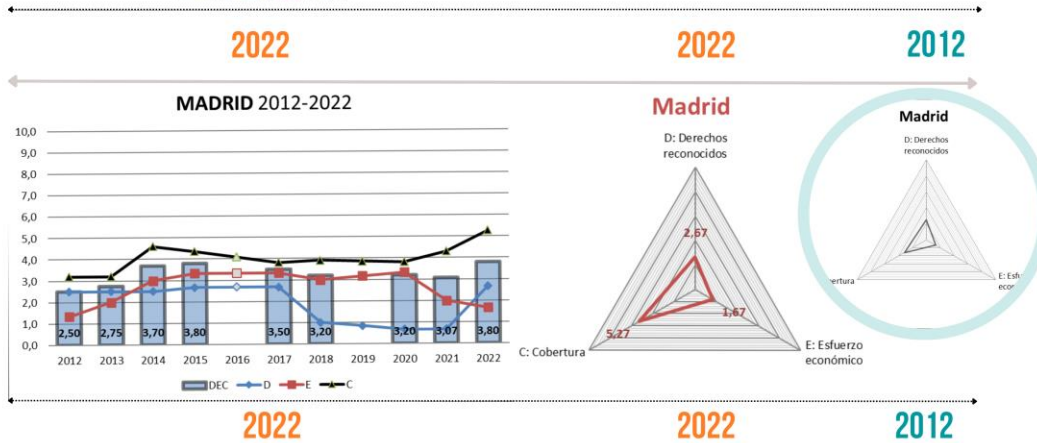
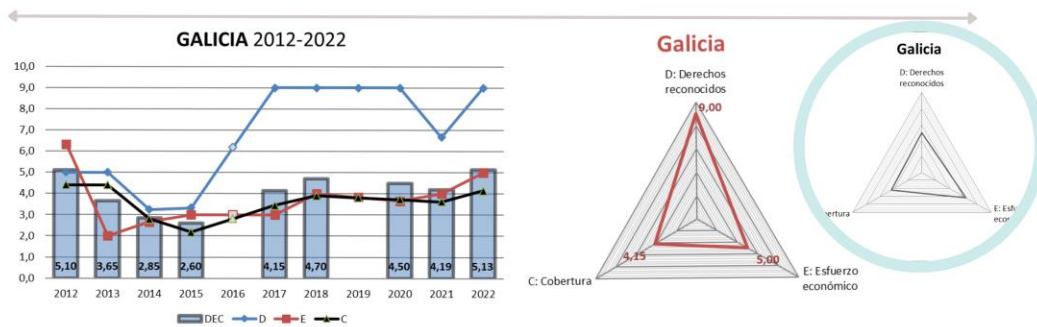


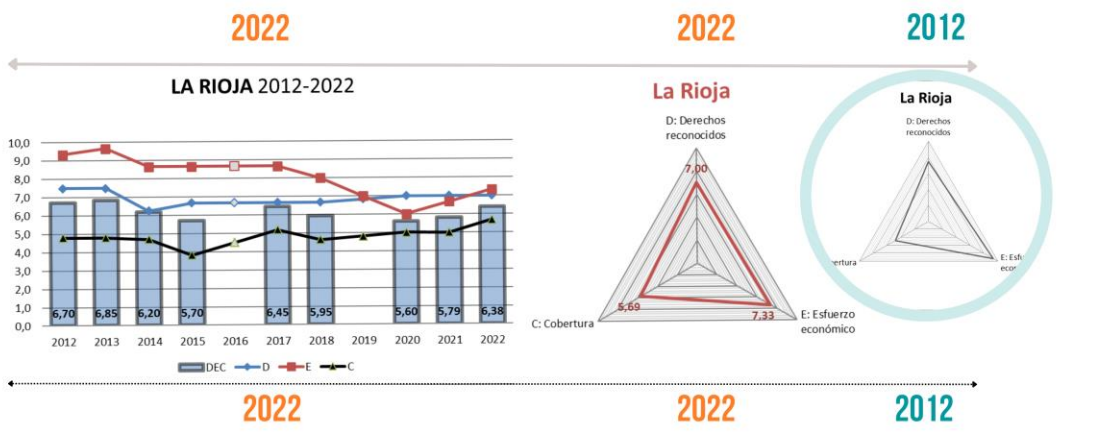
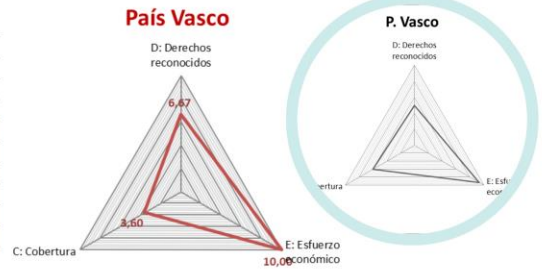
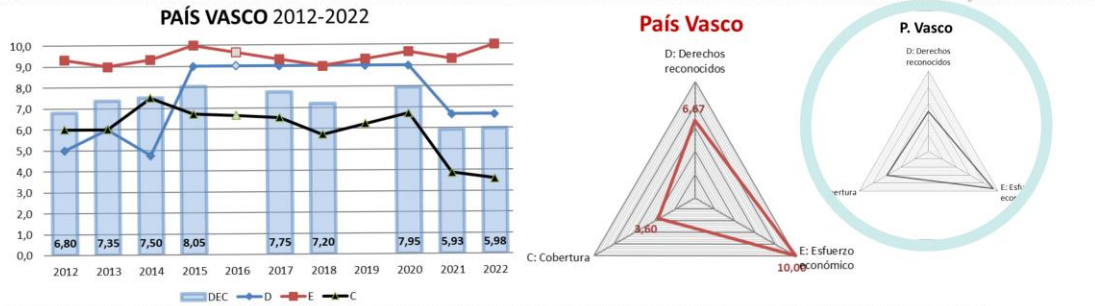
2022

2022

2012







ÍNDICE DEC 2022

**FUENTE DE DATOS DE CADA INDICADOR Y
ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN**



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



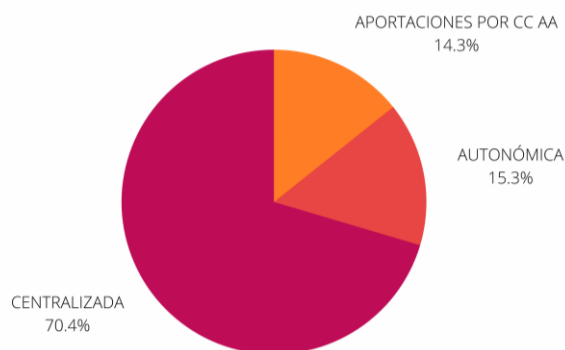
FUENTES DE DATOS

Toda la información que se utiliza para elaborar los indicadores que configuran el Índice DEC proviene de fuentes oficiales y públicas, las cuales vienen señaladas siempre junto al correspondiente dato.

- **Los indicadores que se construyen a partir de información centralizada suponen 6,9 puntos** sobre los 10 que conforman la puntuación total del Índice.
- **1,5 puntos de los 10 se obtienen directamente de información que existe a nivel autonómico.** Son los correspondientes al apartado D (“Derechos y decisión política”)
- **1,6 de los 10 puntos del Índice corresponden a indicadores cuya información se solicita directamente a las Comunidades Autónomas, en ausencia de información oficial centralizada.** Éstos son los correspondientes a trabajadores técnicos en las estructuras básicas de servicios sociales, plazas residenciales y en centros de día para personas con discapacidad, plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y plazas residenciales para las personas sin hogar.

Agradecemos a todas las Comunidades Autónomas su respuesta a la petición de datos realizada por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para elaborar el Índice DEC, en aquellos indicadores para los que no existe información oficial centralizada*

PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2022



Al utilizar solo fuentes de información oficiales para elaborar el Índice DEC, **recogemos incluso algunos datos cuya fiabilidad ofrece serias dudas.** La comparativa entre unas y otras Comunidades, que ofrece diferencias extremas en un mismo aspecto, merecería, cuando menos, una comprobación por parte del organismo que ofrece la estadística. Las series temporales que ofrecemos muestran también anomalías con variaciones incoherentes en la cobertura de un determinado servicio en los diferentes años. Quienes elaboramos el Índice DEC no somos quien, para corregir una estadística oficial, pero podemos poner de manifiesto su dudosa fiabilidad y animar a las Comunidades a comprobar la veracidad de los datos que aparecen reflejados en cada estadística y, en su caso, exigir las consiguientes correcciones o actualización.

* Sólo País Vasco ha faltado por responder a la petición de información

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que se utiliza en la presente aplicación del Índice DEC corresponde a los años 2021 y 2022, de manera que se ha conseguido eliminar información con más de un año de antigüedad respecto al de la aplicación.

- **El 59% de la ponderación del Índice (6,1 de sus 10 puntos) corresponden a información del año 2021.** Es toda la información referida al apartado E (Relevancia Económica) así como los Indicadores de Cobertura en materia de personas mayores (C.4, C.5, C.6 y C.7), infancia (C.8) y personas sin hogar (C.11)
- **El 41% de la ponderación (4,1 puntos sobre 10) corresponde a información del año 2022:** Todo el apartado D (Derechos y Organización) y los indicadores de cobertura sobre personal técnico de estructuras básicas (C.1), Dependencia (C.2), personas con discapacidad (C.9a y C.9) y centros acogida para mujeres víctimas de violencia de género (C.10).

ACTUALIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL ÍNDICE DEC 2022

% sobre ponderación final según el año de los diferentes indicadores



Estos resultados ponen de manifiesto que el Índice muestra la situación del sector tras la pandemia (2021 y 2022)

ÍNDICE DEC 2022

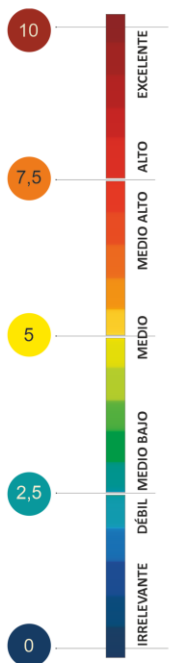
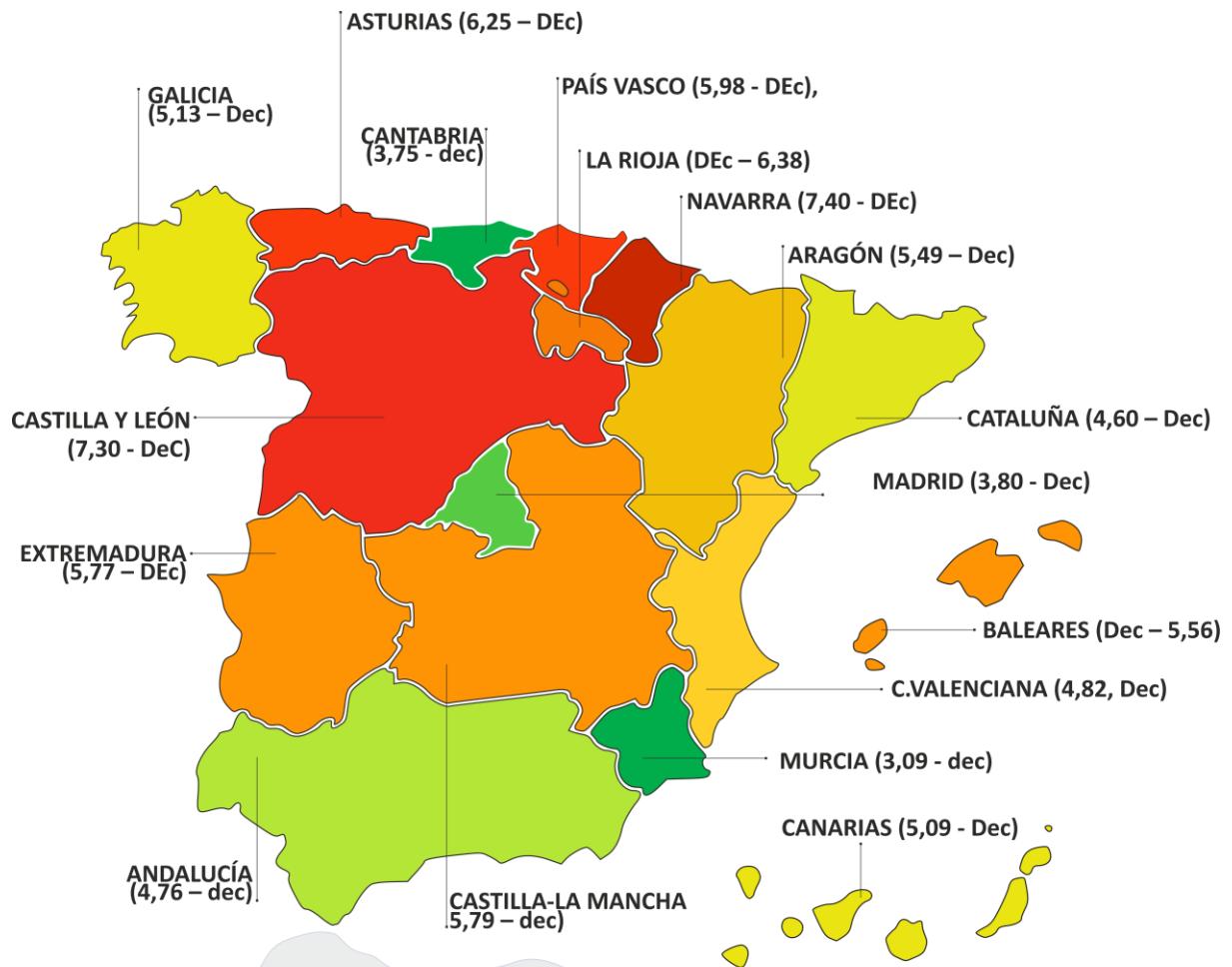
CLASIFICACIÓN GENERAL. MAPA



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



CLASIFICACION GENERAL. MAPA



MEDIO.

NAVARRA (7,40 - DEC), CASTILLA Y LEÓN (7,30 - DEC), LA RIOJA (DEC - 6,38), ASTURIAS (6,25 - DEC), PAÍS VASCO (5,98 - DEC), EXTREMADURA (5,77 - DEC)

MEDIO BAJO.

BALEARES (DEC - 5,56), ARAGÓN (5,49 - DEC), GALICIA (5,13 - DEC), CANARIAS (5,09 - DEC),

DÉBIL.

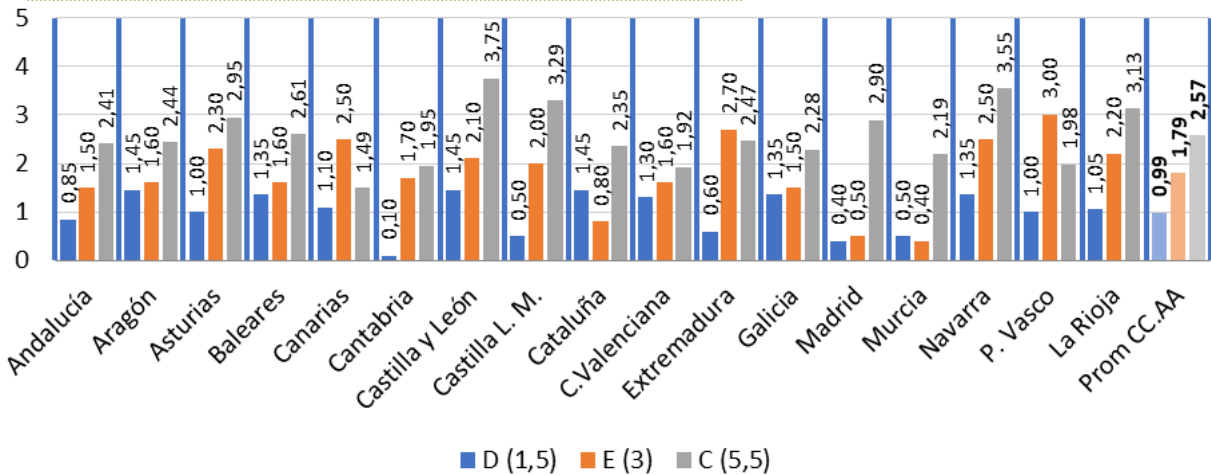
CASTILLA-LA MANCHA (5,79 - dec), C. VALENCIANA (4,82, DEC), CATALUÑA (4,60 - DEC), MADRID (3,80 - DEC),

IRRELEVANTE.

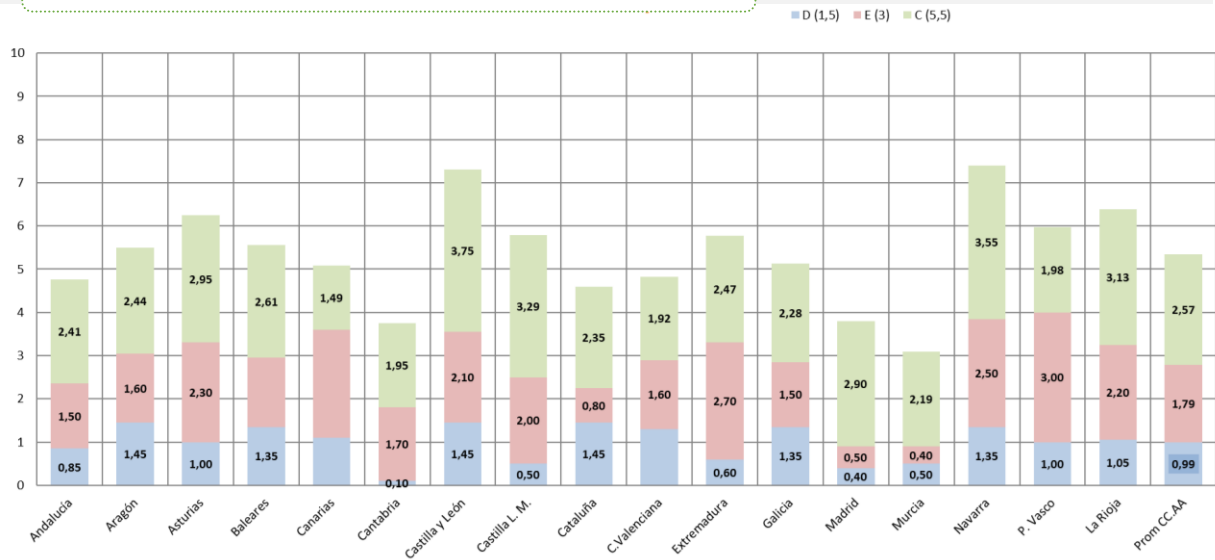
ANDALUCÍA (4,76 - dec), CANTABRIA (3,75 - dec), MURCIA (3,09 - dec)

	CCAA	D.1	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D (1,5)	E.1	E.2	E.3	E (3)	C.1	C.2	C.3a	C.3b	C.4	C.5a	C.5b	C.6	C.7	C.8	C.9a	C.9b	C.10	C.11	C (5,5)	TOTAL
Andalucía	Andalucía	0,2	0	0,4	0,15	0,1	0	0,85	0,5	0,5	0,5	1,5	0,6	0,76	0	0,05	0,1	0,3	0,15	0,1	0,15	0,2	0	0	0	0	2,41	4,76
Aragón	Aragón	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,8	0,3	0,5	1,6	0,6	0,44	0,05	0,05	0,45	0,3	0	0,2	0,05	0	0,05	0	0	0,25	2,44	5,49
Asturias	Asturias	0,2	0,4	0,4	0	0	0	1	1,1	0,6	0,6	2,3	0,55	0,35	0,2	0,15	0,35	0,15	0,05	0,15	0	0,2	0	0	0,4	0,4	2,95	6,25
Baleares	Baleares	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	0,8	0,4	0,4	1,6	0,6	0,56	0,05	0	0,1	0	0,05	0,2	0,05	0,2	0,05	0,3	0,3	0,15	2,61	5,56
Canarias	Canarias	0,2	0,4	0,4	0	0,1	0	1,1	1	0,8	0,7	2,5	0,25	0,29	0	0,2	0,1	0,25	0	0	0	0,2	0,05	0,1	0	0,05	1,49	5,09
Cantabria	Cantabria	0,1	0,4	0	0	0	0	0,1	0,8	0,5	0,4	1,7	0,4	0,35	0,1	0,05	0,4	0,1	0,15	0,2	0,05	0,1	0,05	0	0	0	1,95	3,75
Castilla y León	Castilla y León	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	1	0,5	0,6	2,1	0,6	0,85	0	0	0,5	0,15	0,05	0,15	0,05	0,2	0,3	0,3	0,2	0,4	3,75	7,30
Castilla L. M.	Castilla L. M.	0,1	0	0,4	0	0	0	0,5	1	0,7	0,3	2	0,55	0,79	0	0	0,5	0,3	0,05	0,2	0,15	0,2	0,1	0,25	0,2	0	3,29	5,79
Cataluña	Cataluña	0,4	0,4	0,4	0,15	0,1	0	1,45	0,5	0,1	0,2	0,8	0,6	0,35	0,1	0,1	0,35	0,2	0	0,2	0,15	0,1	0,05	0,05	0	0,1	2,35	4,60
C.Valenciana	C.Valenciana	0,4	0,4	0,4	0,1	0	0	1,3	0,7	0,5	0,4	1,6	0,6	0,62	0,05	0,2	0	0	0,1	0	0,25	0,05	0,05	0	0	0	1,92	4,82
Extremadura	Extremadura	0,2	0,4	0	0	0	0	0,6	1,3	0,8	0,6	2,7	0,55	0,47	0,05	0,1	0,5	0	0,25	0,2	0	0,1	0,05	0,1	0	0,1	2,47	5,77
Galicia	Galicia	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	0,7	0,4	0,4	1,5	0,55	0,53	0,05	0,15	0,15	0,15	0,15	0,2	0	0,15	0	0	0	0,2	2,28	5,13
Madrid	Madrid	0,4	0	0	0	0	0	0,4	0,1	0	0,4	0,5	0,6	0,65	0,05	0	0,1	0,3	0,05	0,2	0,15	0,25	0,1	0,3	0	0,15	2,90	3,80
Murcia	Murcia	0,1	0	0,4	0	0	0	0,5	0	0,2	0,2	0,4	0,6	0,24	0	0	0,15	0	0,05	0,2	0,05	0,3	0	0	0,4	0,2	2,19	3,09
Navarra	Navarra	0,4	0,4	0,4	0,15	0	0	1,35	1,5	0,6	0,4	2,5	0,6	0,5	0,4	0,2	0,25	0	0	0,05	0,2	0,25	0,3	0,4	0,4	0,4	3,55	7,40
P. Vasco	P. Vasco	0,2	0,4	0,4	0	0	0	1	1,5	0,8	0,7	3	0,38	0,4	0,15	0,3	0	0,1	0,15	0,1	0	0	0	0	0,4	0,4	1,98	5,98
La Rioja	La Rioja	0,2	0,4	0,4	0	0	0,05	1,05	1,3	0,5	0,4	2,2	0,55	0,53	0,1	0,2	0,2	0,3	0	0,2	0	0,2	0	0,1	0,35	0,4	3,13	6,38
Prom CC.AA		0,276	0,282	0,329	0,068	0,029	0,003	0,99	0,859	0,482	0,453	1,79	0,55	0,509	0,094	0,094	0,265	0,147	0,071	0,15	0,059	0,168	0,069	0,116	0,141	0,188	2,57	5,35
Mediana CCAA		0,20	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	1,05	0,80	0,50	0,40	1,70	0,60	0,50	0,05	0,10	0,25	0,15	0,05	0,20	0,05	0,20	0,05	0,08	0,00	0,15	2,44	5,49

ÍNDICE DEC 2022 POR ÁREAS Y CCAA



ÍNDICE DEC 2022 POR CCAA



ÍNDICE DEC 2022

TABLA DE DATOS DE CADA INDICADOR



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



APARTADO D. INDICADOR 1

Si tiene una Ley que:

- reconoce nuevos derechos subjetivos y
- establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo
 - Si tiene dicha Ley 0,4 puntos
 - Si no tiene, 0 puntos

Penalización por la falta de desarrollo de la Ley:

- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios -0,20 puntos
- Si no tiene vigente Plan estratégico o Mapa de Cobertura -0,20 puntos
- Si no ha aprobado Catálogo o Cartera de servicios ni tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura -0,30 puntos

PENALIZACIÓN

	PUNTUACIÓN	SIN CATÁLOGO	SIN MAPA O PLAN	SIN CATÁL. NI PLAN	TOTAL
Andalucía	0,4	-0,20			0,20
Aragón	0,40				0,40
Asturias (Princ. de)	0,40		-0,20		0,20
Balears (Illes)	0,40				0,40
Canarias	0,40		-0,20		0,20
Cantabria	0,40			-0,30	0,10
Castilla y León	0,40				0,40
Castilla-La Mancha	0,40			-0,30	0,10
Cataluña	0,40				0,40
Comunitat Valenciana	0,40				0,40
Extremadura	0,40		-0,20		0,20
Galicia	0,40				0,40
Madrid, Comunidad de	0,40				0,40
Murcia, Región de	0,4			-0,30	0,10
Navarra, Com.Foral de	0,40				0,40
País Vasco	0,40		-0,20		0,20
Rioja (La)	0,40		-0,20		0,20

APARTADO D. INDICADOR 2

Si ha publicado el catálogo o cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial.

- Si tiene dicho Catálogo 0,4 puntos.
- Si no lo tiene: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0,40
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com. Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

APARTADO D. INDICADOR 3

Si el Sistema de Atención a la Dependencia

- está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y
- cuenta para ello con los servicios sociales de atención básica o comunitaria
 - Si cumple el criterio 0,4 puntos
 - Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,40
Aragón	0,40
Asturias (Principado de)	0,40
Balears (Illes)	0,40
Canarias	0,40
Cantabria	0
Castilla y León	0,40
Castilla-La Mancha	0,40
Cataluña	0,40
Comunitat Valenciana	0,40
Extremadura	0
Galicia	0,40
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0,40
Navarra (Com.Foral de)	0,40
País Vasco	0,40
Rioja (La)	0,40

APARTADO D. INDICADOR 4

Si ha elaborado y tiene vigente un Plan estratégico o un Mapa de cobertura

- con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento y
- que incluya memoria económica

Para esta valoración se entiende por vigor si su duración se extiende al menos hasta 31 de diciembre de 2020

- Si cumple el criterio 0,15 puntos
- Si tiene elaborado y vigente un Plan estratégico o Mapa de Cobertura, pero no incluye memoria económica 0,10 puntos
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,15
Aragón	0,15
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0,15
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0,15
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,15
Comunitat Valenciana	0,10
Extremadura	0
Galicia	0,15
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0,15
País Vasco	0
Rioja (La)	0

APARTADO D. INDICADOR 5

El Estatuto de Autonomía recoge al sistema de servicios sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial.

- Si cumple el criterio 0,1 puntos.
- Si no lo cumple, 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0,10
Aragón	0,10
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0,10
Cantabria	0
Castilla y León	0,10
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0,10
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0

APARTADO D. INDICADOR 6

La Consejería o Departamento que gestiona esta materia

- se llama de Servicios Sociales y
- su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos la mitad del presupuesto gestionado)
 - Si cumple el criterio: 0,05 puntos.
 - Si no lo cumple: 0 puntos

	Puntuación
Andalucía	0
Aragón	0
Asturias (Principado de)	0
Balears (Illes)	0
Canarias	0
Cantabria	0
Castilla y León	0
Castilla-La Mancha	0
Cataluña	0
Comunitat Valenciana	0
Extremadura	0
Galicia	0
Madrid (Comunidad de)	0
Murcia, Región de	0
Navarra (Com.Foral de)	0
País Vasco	0
Rioja (La)	0,05

No representa el 50% del presupuesto

APARTADO E. INDICADOR 1

Presupuesto definitivo en servicios sociales (CC.AA+EE.LL) por habitante y año.

MEDIA ESTATAL = **462,67 €** (Esfuerzo: 71,84 % CCAA + 28,16 % EELL+ Ministerio 12,96 %).

Fuente del datos económico: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

- **Datos de las EE.LL:** Presupuesto Liquidado 2021. Fuente. MHyFP. Liquidación Presupuesto 2021 EE.LL. Máximo nivel de desglose. Funcional 23 "Servicios Sociales y promoción Social" <https://serviciotelematicosexhacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>
- **Datos de las CCAA:** Presupuesto de las CCAA 2021. Clasificación funcional por Capítulos depurados IFL y PAC. Fuente. MHy FP <https://serviciotelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos/aspx/SelconsultaDC.aspx>.
- **Población:** Cifras definitivas INE de la Estadística del Padrón continuo referidas al 1/1/2022. Datos definitivos (publicados 24/11/2023).

Nota Metodológica.- Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "Servicios Sociales y Promoción Social". Al gasto consolidado de las EE.LL se le han descontado las transferencias realizadas por a éstas por parte de las CCAA en materia de Servicios Sociales y Promoción Social (Clasificación Económicas 450.02 y 750.02) del Presupuesto Liquidado de las EE.LL de 2021.

CRITERIO GASTO/HABITANTE	VALORES (€)	PUNTOS
Inferior a la media estatal más de un 25%	< 347,00 €	0
Inferior a la media estatal entre 20% y 25%	347,01 a 370,14	0,1
Inferior a la media estatal entre 15% y 20%	370,15 a 393,27	0,3
Inferior a la media estatal entre 10% y 15%	393,28 a 416,40	0,5
Inferior a la media estatal entre 5% y 10%	416,41 a 439,54	0,6
Igual o Inferior a la media estatal menos de un 5%	439,55 a 462,67	0,7
Superior a la media estatal hasta un 5%	462,67 a 485,80	0,8
Superior a la media estatal entre 5% y 10%	485,81 a 508,94	0,9
Superior a la media estatal entre 10% y 15%	508,95 a 532,07	1
Superior a la media estatal entre 15% y 20%	532,08 a 555,20	1,1
Superior a la media estatal entre 20% y 25%	555,21 a 578,34	1,3
Superior a la media estatal más de un 25 %	578,35 o más	1,5

	HABITANTES	GASTO SS Y PROMOCIÓN SOCIAL (€)	GASTO POR HABITANTE	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	47.307.133	21.887.766.965,39 €	462,67 €	
Andalucía	8.500.187	3.386.795.684,55 €	398,44 €	0,5
Aragón	1.326.315	635.387.144,32 €	479,06 €	0,8
Asturias	1.004.686	544.411.571,71 €	541,87 €	1,1
Baleares	1.176.659	554.575.630,89 €	471,31 €	0,8
Canarias	2.177.701	1.118.423.709,22 €	513,58 €	1,0
Cantabria	585.402	280.120.302,90 €	478,51 €	0,8
Castilla y León	2.372.640	1.232.047.005,54 €	519,27 €	1,0
Castilla-La Mancha	2.053.328	1.053.260.634,48 €	512,95 €	1,0
Cataluña	7.792.611	3.211.613.073,57 €	412,14 €	0,5
Com. Valenciana	5.097.967	2.352.181.841,42 €	461,40 €	0,7
Extremadura	1.054.776	591.942.976,35 €	561,20 €	1,3
Galicia	2.690.464	1.191.452.142,59 €	442,84 €	0,7
Madrid (Com. de)	6.750.336	2.353.874.223,48 €	348,70 €	0,1
Murcia, Región de	1.531.878	521.002.715,49 €	340,11 €	0,0
Navarra	664.117	457.021.830,19 €	688,16 €	1,5
País Vasco	2.208.174	2.224.071.449,12 €	1.007,20 €	1,5
Rioja (La)	319.892	179.585.029,57 €	561,39 €	1,3

APARTADO E. INDICADOR 2

Porcentaje de gasto en servicios sociales con respecto al PIB regional.

- Gasto en Servicios Sociales.** Fuente.- Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1. <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>
- PIB Regional:** Fuente.- INE. Contabilidad regional de España. Producto interior Bruto Regional. Serie 2019-2021. Datos Avance 2021. Fuente.- https://www.ine.es/prensa/cre_2021.pdf.

CRITERIO % GASTO SS / PIB REGIONAL	VALORES (%)	PUNTOS
Inferior al % de PIB estatal en más de un 30%	< 1,25	0
Inferior al % de PIB estatal entre un 30% y un 20%	Entre 1,26 y 1,44	0,1
Inferior al % de PIB estatal entre un 20% y un 10%	Entre 1,45 y 1,62	0,2
Igual o inferior al % de PIB estatal en un 10%	Entre 1,63 y 1,81	0,3
Superior al % de PIB estatal en menos del 10%	Entre 1,82 y 1,98	0,4
Superior al % de PIB estatal entre un 10% y un 20%	Entre 1,99 y 2,16	0,5
Superior al % de PIB estatal entre un 20% y un 30%	Entre 2,17 y 2,35	0,6
Superior al % de PIB estatal entre un 30% y un 40%	Entre 2,36 y 2,53	0,7
Superior al % de PIB estatal en más de un 40%	2,54 o más	0,8

	PIB REGIONAL 2021 (AVANCE) (€ CORRIENTES)	GASTO (€) EN SERVICIOS SOCIALES 2021	% DE PIB	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	1.202.293.793.000,00 €	21.887.766.965,39 €	1,82 %	
Andalucía	160.747.479.000,00 €	3.386.795.684,55 €	2,11%	0,5
Aragón	37.964.347.000,00 €	635.387.144,32 €	1,67%	0,3
Asturias	23.441.444.000,00 €	544.411.571,71 €	2,32%	0,6
Baleares	30.321.427.000,00 €	554.575.630,89 €	1,83%	0,4
Canarias	42.655.988.000,00 €	1.118.423.709,22 €	2,62%	0,8
Cantabria	13.846.024.000,00 €	280.120.302,90 €	2,02%	0,5
Castilla y León	58.119.051.000,00 €	1.232.047.005,54 €	2,12%	0,5
Castilla-La Mancha	42.286.077.000,00 €	1.053.260.634,48 €	2,49%	0,7
Cataluña	229.418.251.000,00 €	3.211.613.073,57 €	1,40%	0,1
Comunitat Valenciana	112.603.499.000,00 €	2.352.181.841,42 €	2,09%	0,5
Extremadura	20.117.062.000,00 €	591.942.976,35 €	2,94%	0,8
Galicia	63.230.043.000,00 €	1.191.452.142,59 €	1,88%	0,4
Madrid (Comunidad de)	234.639.003.000,00 €	2.353.874.223,48 €	1,00%	0,0
Murcia, Región de	32.205.157.000,00 €	521.002.715,49 €	1,62%	0,2
Navarra	20.378.804.000,00 €	457.021.830,19 €	2,24%	0,6
País Vasco	71.706.061.000,00 €	2.224.071.449,12 €	3,10%	0,8
Rioja (La)	8.614.076.000,00 €	179.585.029,57 €	2,08%	0,5

APARTADO E. INDICADOR 3

Porcentaje de gasto en servicios sociales en relación con el gasto total territorializado en cada Comunidad Autónoma (gasto autonómico + gasto local – transferencias).

- Gasto Total Territorializado CA.**- Fuente.- Liquidación del Presupuesto CA 2021 disponible en la web del MHFP. Clasificación Funcional por capítulos depurados IFL y PAC disponibles en: <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos>.
- Gasto en Servicios Sociales Territorializado.** Fuente.- Resultado de la suma de (a) **Gasto Social de la CA** (Presupuesto 2021, según clasificación funcional por Capítulos depurados IFL Y PAC. FUENTE. MHFP <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos/asp/SelconsultaDC.aspx> + (b) **Gasto Social Propio de las EE.LL** (una vez deducida la financiación de la CA) según Liquidación del Presupuesto EE.LL 2021 disponible en <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>

CRITERIO % GASTO SS/GASTO TOTAL 2019 (CCAA+EELL)	VALORES (%)	PUNTOS
Inferior a la media estatal más de 4 puntos	< 5,27	0
Inferior a la media estatal entre 3 y 4 puntos	Entre 5,28 y 6,27	0,1
Inferior a la media estatal entre 2 y 3 puntos	Entre 6,28y 7,27	0,2
Inferior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 7,28 y 8,27	0,3
Igual o inferior en menos de un punto a la media estatal	Entre 8,28 y 9,27	0,4
Superior a la media estatal menos de un punto	Entre 9,28 y 10,27	0,5
Superior a la media estatal entre 1 y 2 puntos	Entre 10,28 y 11,27	0,6
Superior a la media estatal más de 2 puntos:	> 11,28	0,7

	GASTO TOTAL TERRITORIALIZADO	GASTO EN SERVICIOS SOCIALES	% DEL GASTO	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	236.079.264.800,00 €	21.887.766.964,50 €	9,27%	
Andalucía	35.173.718.470,00 €	3.386.795.684,55 €	9,63%	0,50
Aragón	6.548.253.480,00 €	635.387.144,32 €	9,70%	0,50
Asturias (Principado de)	5.058.239.510,00 €	544.411.571,71 €	10,76%	0,60
Balears (Illes)	6.676.702.230,00 €	554.575.630,00 €	8,31%	0,40
Canarias*	9.531.472.030,00 €	1.118.423.709,22 €	11,73%	0,70
Cantabria	3.117.299.950,00 €	280.120.302,90 €	8,99%	0,40
Castilla y León	11.351.940.780,00 €	1.232.047.005,54 €	10,85%	0,60
Castilla-La Mancha	12.922.147.650,00 €	1.053.260.634,48 €	8,15%	0,30
Cataluña	45.837.519.670,00 €	3.211.613.073,57 €	7,01%	0,20
Comunitat Valenciana	27.901.387.470,00 €	2.352.181.841,42 €	8,43%	0,40
Extremadura	5.392.434.180,00 €	591.942.976,35 €	10,98%	0,60
Galicia	12.875.503.950,00 €	1.191.452.142,59 €	9,25%	0,40
Madrid (Comunidad de)	26.027.605.140,00 €	2.353.874.223,48 €	9,04%	0,40
Murcia, Región de	8.099.510.660,00 €	521.002.715,49 €	6,43%	0,20
Navarra (Com.Foral de)	5.064.484.220,00 €	457.021.830,19 €	9,02%	0,40
País Vasco*	12.479.062.110,00 €	224.071.449,12 €	17,82%	0,70
Rioja (La)	2.021.983.300,00 €	179.585.029,57 €	8,88%	0,40

(*) Datos no disponibles en la Web del MHFP. Se exponen los créditos del Presupuesto 2021 disponibles en la web del MHFP. Clasificación Funcional por capítulos depurados IFL y PAC disponibles en: <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionPresupuestos>.

APARTADO C. INDICADOR 1.

Trabajadores técnicos en los centros de servicios sociales (estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local), por habitantes -ratio-

Trabajadores del sistema: Fuente del dato: Información facilitada directamente por las propias Comunidades Autónomas a través de su Consejería competente en la materia

Habitantes. Fuente del dato: INE. Datos de población por CCAA 1/1/2022

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9681>

REFERENCIA ANCLADA: 1 TRABAJADOR POR CADA 2.000 / 4.200 HABITANTES

- Igual o inferior a 2.000: 0,6 puntos
- Entre 2.001 y 2.200: 0,55 puntos
- Entre 2.201 y 2.400: 0,50 puntos
- Entre 2.401 y 2.600: 0,45 puntos
- Entre 2.601 y 2.800: 0,40 puntos
- Entre 2.801 y 3.000: 0,35 puntos
- Entre 3.001 y 3.200: 0,30 puntos
- Entre 3.201 y 3.400: 0,25 puntos
- Entre 3.401 y 3.600: 0,20 puntos
- Entre 3.601 y 3.800: 0,15 puntos
- Entre 3.801 y 4.000: 0,10 puntos
- Entre 4.001 y 4.200: 0,05 puntos
- Superior a 4.200: 0 puntos

	HABITANTES*	TRABAJADORES TÉCNICOS**	RATIO POR HABITANTE	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	45.090.227	27.314	1.651	
Andalucía	8.519.107	5.344	1.594	0,60
Aragón	1.314.159	676	1.994	0,60
Asturias (Principado de)	1.006.234	495	2.032	0,55
Baleares (Illes)	1.223.980	732	1.672	0,60
Canarias	2.252.237	695	3.241	0,25
Cantabria	584.368	212	2.756	0,40
Castilla y León	2.376.687	1.392	1.707	0,60
Castilla-La Mancha	2.049.980	964	2.127	0,55
Cataluña	7.679.192	3.924	1.957	0,60
Comunitat Valenciana	5.072.550	4.274	1.187	0,60
Extremadura	1.053.317	350	2.009	0,
Galicia	2.691.456	1.292	2.083	0,55
Madrid (Comunidad de)	6.769.373	5.083	1.332	0,60
Murcia, Región de	1.522.516	781	1.949	0,60
Navarra (Com.Foral de)	659.155	956	689	0,60
País Vasco				
Rioja (La)	315.916	144	2.194	0,55

*Solo de las CCAA que ofrecen datos de trabajadores

** Director/a de centro, Coordinador/a de Programa, Asesor/a técnico, Trabajador/a Social, Educador/a, Animador/a

APARTADO C. INDICADOR 2

Dependencia: Puntuación obtenida en la Escala del Observatorio de la Dependencia correspondiente a diciembre 2022

Fuente del dato. Escala XXII Dictamen de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Marzo 2023.

https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2023/03/ESCALA-XXIII-DICTAMEN-2022-JM-1-2_compressed.pdf

	PUNTUACIÓN OBSERVATORIO	PUNTUACIÓN (BASE 0,8)
TOTAL	5,1	0,51
Andalucía	7,6	0,76
Aragón	4,4	0,44
Asturias (Principado de)	3,5	0,35
Balears (Illes)	5,6	0,56
Canarias	2,9	0,29
Cantabria	3,5	0,35
Castilla y León	8,5	0,85
Castilla-La Mancha	7,9	0,79
Cataluña	3,5	0,35
Comunitat Valenciana	6,2	0,62
Extremadura	4,7	0,47
Galicia	5,3	0,53
Madrid (Comunidad de)	6,5	0,65
Murcia, Región de	2,4	0,24
Navarra (Com.Foral de)	5	0,5
País Vasco	3,8	0,38
Rioja (La)	5,3	0,53

APARTADO C. INDICADOR 3.A

Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de rentas mínimas por población bajo el umbral de pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Población: INE. Datos de población a 1 de enero de 2022

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9681>

Fuente del dato: Tasa riesgo de pobreza con alquiler imputado: INE 2022

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963>

Fuente del dato: Informe de rentas mínimas de inserción, año 2021. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.(página 208).

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/R_M_I_2021.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 5% / 40% SOBRE POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA

- Inferior a 5%: 0 puntos
- Entre 5% y 10,0%: 0,05 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 20,01% y 25,0%: 0,20 puntos
- Entre 25,01% y 30,0%: 0,25 puntos
- Entre 30,01% y 35,0%: 0,30 puntos
- Entre 35,01% y 40,0%: 0,35 puntos
- Igual o superior a 40%: 0,40 puntos

	HABITANTES	TASA RIESGO POBREZA*	HABITANTES EN RIESGO DE POBREZA	PERCEPT. RENTAS MÍNIMAS	% SOBRE POBL. RIESGO POBREZA	PUNTUAC.
TOTAL ESPAÑA	47.267.145	17,7	8.366.285	644.136	7,70%	
Andalucía	8.519.107	24,3	2.070.143	68.714	3,32%	0
Aragón	1.314.159	12,7	166.898	13.893	8,32%	0,05
Asturias	1.006.234	17,6	177.097	37.330	21,08%	0,20
Baleares (Illes)	1.223.980	15,2	186.045	11.237	6,04%	0,05
Canarias	2.252.237	25,3	569.816	23.977	4,21%	0
Cantabria	584.368	13,1	76.552	8.849	11,56%	0,10
Castilla y León	2.376.687	14,3	339.866	15.320	4,51%	0
Castilla-La Mancha	2.049.980	22,8	467.396	2.745	0,59%	0
Cataluña	7.679.192	14,2	1.090.445	123.847	11,36%	0,10
Com. Valenciana	5.072.550	19,4	984.075	84.070	8,54%	0,05
Extremadura	1.053.317	26,7	281.236	18.070	6,43%	0,05
Galicia	2.691.456	14,6	392.953	20.313	5,17%	0,05
Madrid (Com. de)	6.769.373	12,9	873.249	44.311	5,07%	0,05
Murcia, Región de	1.522.516	23,2	353.224	9.008	2,55%	0
Navarra	659.155	11,0	72.507	41.629	57,41%	0,40
País Vasco	2.176.918	10,2	222.046	116.088	52,28%	0,40
Rioja (La)	315.916	12,5	39.489	4.735	11,99%	0,10

* **Umbral de pobreza:** es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. La tasa que se toma como referencia es con **alquiler imputado**.

APARTADO C. INDICADOR 3.B.

Evolución del número de perceptores 2019-2021

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2021. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.** Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/R_M_I_2021.pdf

(DATOS GLOBALES-CUADRO 7-Personas beneficiarias de rentas mínimas de inserción-página 208)

Tasa riesgo de pobreza con alquiler imputado: INE de 2021 <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9963>

Población: INE. Datos de población a 1 de enero de 2021 <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915>

REFERENCIA ANCLADA:

- Incremento o reducción inferior a 1%: 0,20
- Reducción entre -1% y 10,0%: 0,15 puntos
- Reducción entre 10,01% y 20,0%: 0,10 puntos
- Reducción entre 20,01% y 40,0%: 0,05 puntos
- Reducción superior a 40%: 0 puntos

Número de perceptores

	2019	2020	2021	VARIACIÓN 2020-21	SALDO PERCEPT. 2020-21	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	689.197	794.567	644.136	-19%	-150.431	
Andalucía	75.539	110.397	68.714	-38%	-41.683	0,05
Aragón	31.520	20.181	13.893	-31%	-6.288	0,05
Asturias	34.758	41.644	37.330	-10%	-4.314	0,15
Balears	26.428	19.256	11.237	-42%	-8.019	0
Canarias	17.317	20.181	23.977	19%	3.796	0,20
Cantabria	12.849	13.969	8.849	-37%	-5.120	0,05
Castilla y León	30.007	26.529	15.320	-42%	-11.209	0
Castilla-La Mancha	10.246	7.159	2.745	-62%	-4.414	0
Cataluña	108.001	150.215	123.847	-18%	-26.368	0,10
Com. Valenciana	38.016	77.825	84.070	8%	6.245	0,20
Extremadura	20.136	22.526	18.070	-20%	-4.456	0,10
Galicia	27.538	22.337	20.313	-9%	-2.024	0,15
Madrid (Com. De)	91.076	78.605	44.311	-44%	-34.294	0
Murcia, Región de	15.479	19.783	9.008	-54%	-10.775	0
Navarra	35.899	37.879	41.629	10%	3.750	0,20
País Vasco	111.318	123.050	116.088	-6%	-6.962	0,15
Rioja, La	3.070	3.031	4.735	56%	1.704	0,20

APARTADO C. INDICADOR 4

Plazas de financiación pública en servicios residenciales. Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato Nº Plazas: **IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2021**

Cuadro 6.c. Plazas de financiación Pública

https://imserso.es/documents/20123/2794117/datos_sppmmesp2021.pdf/b17e91ff-d657-df50-2e48-6205d855d803?t=1676835845219

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2022

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 3,75% / 1,50%

- Superior a 3,75%: 0,50 puntos
- Entre 3,51% y 3,75%: 0,45 puntos
- Entre 3,26% y 3,50%: 0,40 puntos
- Entre 3,01% y 3,25%: 0,35 puntos
- Entre 2,76% y 3,0% 0,30 puntos
- Entre 2,51% y 2,75%: 0,25 puntos
- Entre 2,26% y 2,50%: 0,20 puntos
- Entre 2,01% y 2,25%: 0,15 puntos
- Entre 1,76% y 2,0%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 1,75%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	POBLACIÓN > 65 AÑOS	Nº DE PLAZAS	ÍNDICE DE COBERTURA	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	9.459.104	254.154	2,69%	
Andalucía	1.526.988	29.585	1,94%	0,10
Aragón	292.934	10.556	3,60%	0,45
Asturias (Principado de)	272.856	8.804	3,23%	0,35
Balears (Illes)	192.285	3.661	1,90%	0,10
Canarias	372.867	6.712	1,80%	0,10
Cantabria	135.065	4.446	3,29%	0,40
Castilla y León	622.101	37.053	5,96%	0,5
Castilla-La Mancha	395.507	20.816	5,26%	0,5
Cataluña	1.501.795	46.110	3,07%	0,35
Comunitat Valenciana	1.018.221	13.639	1,34%	0
Extremadura	226.723	8.663	3,82%	0,5
Galicia	702.630	14.946	2,13%	0,15
Madrid (Comunidad de)	1.236.309	23.270	1,88%	0,10
Murcia, Región de	246.839	5.525	2,24%	0,15
Navarra (Com.Foral de)	134.616	3.658	2,72%	0,25
País Vasco	512.517	14.999	2,93%	0,30
Rioja (La)	68.851	1.711	2,49%	0,20

APARTADO C. INDICADOR 5.A.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Índice de cobertura (% de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio) 2019

Fuente del dato usuarios: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2021. Cuadro 3.a Servicio de Ayuda a domicilio

https://imsero.es/documents/20123/2794117/datos_ssppmmesp2021.pdf/b17e91ff-d657-df50-2e48-6205d855d803?t=1676835845219

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2022

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 5,5% / 3,0%

- Superior a 5,5%: 0,30 puntos
- Entre 5,01% y 5,5%: 0,25 puntos
- Entre 4,51% y 5,0%: 0,20 puntos
- Entre 4,01% y 4,5%: 0,15 puntos
- Entre 3,51% y 4,0%: 0,10 puntos
- Entre 3,01% y 3,5%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 3,0%: 0 puntos

	POBLACIÓN > 65 AÑOS	PERSONAS USUARIAS	RATIO	PUNTUACIÓN
	9.459.104	471.656	4,99	
Andalucía	1.526.988	130.453	8,54	0,30
Aragón	292.934	18.373	6,27	0,30
Asturias (Principado de)	272.856	11.641	4,27	0,15
Balears (Illes)	192.285	5.277	2,74	0,00
Canarias	372.867	19.433	5,21	0,25
Cantabria	135.065	5.305	3,93	0,10
Castilla y León	622.101	26.346	4,24	0,15
Castilla-La Mancha	395.507	25.417	6,43	0,30
Cataluña	1.501.795	72.882	4,85	0,20
Comunitat Valenciana	1.018.221	25.847	2,54	0,00
Extremadura	226.723	1.193	0,53	0,00
Galicia	702.630	31.519	4,49	0,20
Madrid (Comunidad de)	1.236.309	110.774	8,96	0,30
Murcia, Región de	246.839	4.149	1,68	0,00
Navarra (Com.Foral de)	134.616	2.961	2,20	0,00
País Vasco*	512.517	8.405	1,64	0,00
Rioja (La)	68.851	4.796	6,97	0,30

*No se dispone de datos de personas usuarias en Bizkaia

APARTADO C. INDICADOR 5.B.

Ayuda a Domicilio. Intensidad. Intensidad horaria mensual (tareas + cuidados)

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2021. Cuadro 3.c Intensidad del servicio

https://imserso.es/documents/20123/2794117/datos_ssppmmesp2021.pdf/b17e91ff-d657-df50-2e48-6205d855d803?t=1676835845219

REFERENCIA ANCLADA: 40 HORAS / 15 HORAS

- Superior a 40 horas: 0,30 puntos
- Entre 35,01 horas y 40 horas: 0,25 puntos
- Entre 30,01 horas y 35 horas: 0,20 puntos
- Entre 25,01 horas y 30 horas: 0,15 puntos
- Entre 20,01 horas y 25 horas: 0,10 puntos
- Entre 15,01 horas y 20 horas: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 15 horas: 0 puntos

	INTENSIDAD HORARIA	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	19,70	----
Andalucía	26,86	0,15
Aragón	10,66	0,00
Asturias (Principado de)	18,94	0,05
Balears (Illes)	19,16	0,05
Canarias	24,00	0,00
Cantabria	25,71	0,15
Castilla y León	20,00	0,05
Castilla-La Mancha	17,00	0,05
Cataluña	10,48	0,00
Comunitat Valenciana	21,67	0,10
Extremadura	37,00	0,25
Galicia	29,67	0,15
Madrid (Comunidad de)	15,28	0,05
Murcia, Región de	19,79	0,05
Navarra (Com. Foral de)	8,31	0,00
País Vasco	20,61	0,10
Rioja (La)	12,64	0,00

* Dato inverosímil: 12 años seguidos con idéntico número de horas de intensidad media

APARTADO C. INDICADOR 6

Centros de Día. Cobertura. Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España** 31/12/2021 Cuadro 5.a.Centros de día
https://imserso.es/documents/20123/2794117/datos_sppmmesp2021.pdf/b17e91ff-d657-df50-2e48-6205d855d803?t=1676835845219

Fuente del dato **Población mayor de 65 años. Datos INE 2022**

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 0,7 / 1,0

- Igual o superior a 1,0%: 0,20 puntos
- Entre 0,91% y 1,0%: 0,15 puntos
- Entre 0,81% y 0,90%: 0,10 puntos
- Entre 0,71% y 0,80%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 0,7%: 0 puntos

	PERSONAS > 65 AÑOS	Nº DE PLAZAS	ÍNDICE DE COBERTURA	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	9.459.104	99.065	1,05	
Andalucía	1.526.988	13.354	0,87	0,10
Aragón	292.934	3.403	1,16	0,20
Asturias (Principado de)	272.856	2.533	0,93	0,15
Balears (Illes)	192.285	1.940	1,01	0,20
Canarias	372.867	--	--	0,00
Cantabria	135.065	1.531	1,13	0,20
Castilla y León	622.101	5.910	0,95	0,15
Castilla-La Mancha	395.507	4.936	1,25	0,20
Cataluña	1.501.795	19.978	1,33	0,20
Comunitat Valenciana	1.018.221	7.052	0,69	0,00
Extremadura	226.723	6.178	2,72	0,20
Galicia	702.630	9.428	1,34	0,20
Madrid (Comunidad de)	1.236.309	15.550	1,26	0,20
Murcia, Región de	246.839	2.583	1,05	0,15
Navarra (Com. Foral de)	134.616	693	0,51	0,00
País Vasco	512.517	4.807	0,94	0,15
Rioja (La)	68.851	760	1,10	0,20

*No se dispone de datos de plazas en Canarias

APARTADO C. INDICADOR 7

Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio.

Fuente del dato: Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España 31/12/2021. Cuadro 2.a.)

https://imserso.es/documents/20123/2794117/datos_sspmmesp2021.pdf/b17e91ff-d657-df50-2e48-6205d855d803?t=1676835845219

Fuente del dato Población mayor de 65 años. Datos INE 2022

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/i0/&file=02001.px&L=0>

REFERENCIA ANCLADA: 13 / 10

- Igual o superior a 20%: 0,20 puntos
- Entre 15,01% y 20,0%: 0,15 puntos
- Entre 10,01% y 15,0%: 0,10 puntos
- Entre 5,01% y 10,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 5%: 0 puntos

	PERSONAS > 65 AÑOS	PERSONAS ATENDIDAS	ÍNDICE DE COBERTURA	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	9.459.104	932.487	9,86	
Andalucía	1.526.988	235.054	15,39	0,15
Aragón	292.934	21.655	7,39	0,05
Asturias (Principado de)	272.856	8.373	3,07	0,00
Balears (Illes)	192.285	11.964	6,22	0,05
Canarias	372.867	8.434	2,26	0,00
Cantabria	135.065	8.759	6,49	0,05
Castilla y León	622.101	32.964	5,30	0,05
Castilla-La Mancha	395.507	64.350	16,27	0,15
Cataluña	1.501.795	229.732	15,30	0,15
Comunitat Valenciana	1.018.221	10.577	1,04	0,00
Extremadura	226.723	3.420	1,51	0,00
Galicia	702.630	22.642	3,22	0,00
Madrid (Comunidad de)	1.236.309	188.084	15,21	0,15
Murcia, Región de	246.839	14.367	5,82	0,05
Navarra (Com. Foral de)	134.616	7.363	5,47	0,05
País Vasco	512.517	61.938	12,09	0,10
Rioja (La)	68.851	2.811	4,08	0,00

APARTADO C. INDICADOR 8

Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores.

Fuente del dato: **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Informes, estudios e investigación 2021. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 24 (datos correspondientes a 2021) Pág 70**
https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/PDF/vers1BOLETIN_ProteccionPROVISIONAL2021.pdf

REFERENCIA ANCLADA: 75% / 40%

- Igual o superior a 75%: 0,40 puntos
- Entre 70,01% y 75,0%: 0,35 puntos
- Entre 65,01% y 70,0%: 0,30 puntos
- Entre 60,01% y 65,0%: 0,25 puntos
- Entre 55,01% y 60,0%: 0,20 puntos
- Entre 50,01% y 55,0%: 0,15 puntos
- Entre 45,01% y 50,0%: 0,10 puntos
- Entre 40,01% y 45,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 40,0%: 0 puntos

	TOTAL DE ACOGIMIENTOS	ACOGIMIENTOS FAMILIARES	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	33.737	18.362	54,43	---
Andalucía	5.375	3.045	56,65	0,20
Aragón	418	162	38,76	0,00
Asturias (Principado de)	736	413	56,11	0,20
Baleares (Illes)	957	573	59,87	0,20
Canarias	1.591	948	59,59	0,20
Cantabria	354	176	49,72	0,10
Castilla y León	1.358	806	59,35	0,20
Castilla-La Mancha	1.107	619	55,92	0,20
Cataluña	7.777	3.609	46,41	0,10
Comunitat Valenciana	4.145	2.585	62,36	0,25
Extremadura	509	252	49,51	0,10
Galicia	1.980	1.049	52,98	0,15
Madrid (Comunidad de)	3.714	2.262	60,90	0,25
Murcia, Región de	1.118	746	66,73	0,30
Navarra (Com. Foral de)	432	251	58,10	0,20
País Vasco	1.947	745	38,26	0,00
Rioja (La)	219	121	58,47	0,20

APARTADO C. INDICADOR 9.A

Discapacidad. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO.

Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2021, pg. 11).

https://imserso.es/documents/20123/146998/bdepcd_2021.pdf/d3557bcb-fb05-ec65-2572-d45911934038?t=1672432851934

Fuente del dato: Plazas residenciales para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 1,5% / 3,0%

- Superior a 4,0%: 0,30 puntos
- Entre 3,01% y 4%: 0,25 puntos
- Entre 2,50% y 3,0%: 0,20 puntos
- Entre 2,51% y 3,0%: 0,15 puntos
- Entre 2,01% y 2,50%: 0,10 puntos
- Entre 1,51% y 2,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 1,50%: 0 puntos

	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS*	NÚMERO DE PLAZAS*	% PLAZAS POR PERS. DISCAP.*	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	3.023.138	53.872	1,78 %	
Andalucía	551.264	6.755	1,23%	0
Aragón	102.353	1.756	1,71%	0,05
Asturias (Principado de)	113.038	909	0,80%	0
Balears (Illes)	54.908	1.074	1,96%	0,05
Canarias	117.066	2.206	1,88%	0,05
Cantabria	59.793	1.082	1,81%	0,05
Castilla y León	171.507	7.396	4,3%	0,30
Castilla-La Mancha	143.539	3.178	2,2%	0,10
Cataluña	568.594	9.594	1,68%	0,05
Comunitat Valenciana	311.367	5.282	1,70%	0,05
Extremadura	75.308	1.498	1,99%	0,05
Galicia	201.544	2.824	1,4%	0
Madrid (Comunidad de)	349.460	7.044	2,02%	0,10
Murcia, Región de	149.987	1.621	1,1%	0
Navarra (Com. Foral de)	34.899	1.378	3,95%	0,25
País Vasco	134.790			
Rioja (La)	18.511	275	1,49%	0

* Sólo de las CC.AA. de las que se tienen datos de cobertura

APARTADO C. INDICADOR 9.B

Discapacidad. Ratio de plazas en centros ocupacionales y centros de día sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO.

Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2021, pg. 11).

https://imserso.es/documents/20123/146998/bdepcd_2021.pdf/d3557bcb-fb05-ec65-2572-d45911934038?t=1672432851934

Fuente del dato: Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad. Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas.

REFERENCIA ANCLADA: 2,5% / 5,0%

- Superior a 5%: 0,30 puntos
- Entre 4,51% y 5,00%: 0,25 puntos
- Entre 4,01% y 4,50%: 0,20 puntos
- Entre 3,51% y 4,00%: 0,15 puntos
- Entre 3,00% y 3,50%: 0,10 puntos
- Entre 2,51% y 3,00%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 2,50%: 0 puntos

	PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS*	NÚMERO DE PLAZAS*	% PLAZAS POR PERS.DISCAP.*	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	3.023.138	95.342	3,15%	
Andalucía	551.264	10.212	1,85%	0
Aragón	102.353	1.327	1,30%	0
Asturias	113.038	1.796	1,59%	0
Baleares (Illes)	54.908	2.803	5,1%	0,3
Canarias	117.066	4.011	3,43%	0,10
Cantabria	59.793	1.400	2,3%	0
Castilla y León	171.507	10.638	6,20%	0,30
Castilla-La Mancha	143.539	7.165	5,00%	0,25
Cataluña	568.594	15.409	2,71%	0,05
Comunitat Valenciana	311.367	8.610	2,77%	0,05
Extremadura	75.308	2.630	3,49%	0,10
Galicia	201.544	3.992	1,98%	0
Madrid (Comunidad de)	349.460	19.965	5,71%	0,3
Murcia, Región de	149.987	2.883	1,92%	0
Navarra (Com.Foral de)	34.899	1.872	5,36%	0,30
País Vasco	134.790			
Rioja (La)	18.511	629	3,40%	0,10

* Solo se puntúa las CCAA de las que se tienen datos de cobertura

APARTADO C. INDICADOR 10

Mujer. % de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados

Fuente del dato de las órdenes de protección adoptadas: CGPJ. Datos anuales de 2022.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial---Anual-2022>

Fuente del dato: **Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.** Datos facilitados directamente por las propias Comunidad Autónomas

REFERENCIA ANCLADA: 19% / 25%

- Igual o superior a 25%: 0,40 puntos
- Entre 24,01 y 25,0%: 0,35 puntos
- Entre 23,01% y 24,0%: 0,30 puntos
- Entre 22,01% y 23,0%: 0,25 puntos
- Entre 21,01% y 22,0%: 0,20 puntos
- Entre 20,01% y 21,0%: 0,15 puntos
- Entre 19,01% y 20,0%: 0,10 puntos
- Entre 18,01% y 19,0%: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 18%: 0 puntos

	MUJERES CON ORDEN DE PROTECCIÓN*	NÚMERO DE PLAZAS**	% PLAZAS / MUJERES CON ORDEN PROTECCIÓN	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	25.433**	3.328	13,08%	
Andalucía	6.422	487	7,6%	0
Aragón	801	72	8,99%	0
Asturias (Principado de)	661	242	36,6%	0,40
Balears (Illes)	1123	264	23,5%	0,30
Canarias	1.329	223	16,8%	0
Cantabria	255	28	11,0%	0
Castilla y León	1.245	263	21,1%	0,20
Castilla-La Mancha	1.284	281	21,9%	0,20
Cataluña	2.552	293	11,5%	0
Comunitat Valenciana	4.518	553	12,2%	0
Extremadura	596			
Galicia	1.267	86	6,79%	0
Madrid (Comunidad de)	2.587	306	11,82%	0
Murcia, Región de	128	94	73,4%	0,40
Navarra (Com.Foral de)	297	75	25,3%	0,40
País Vasco	713			
Rioja (La)	251	61	24,3%	0,35

* Adoptamos el dato de órdenes de Protección resueltas y adoptadas

** Sólo de las CC.AA. que ofrecen datos de plazas de alojamiento

APARTADO C. INDICADOR 12

Personas sin hogar”. Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes. Personas sin hogar”.
Plazas de alojamiento por 100.000 habitantes.

Fuente: INE. Personas sin hogar. Centros, 2020

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49499>

Fuente Habitantes: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por CCAA a 1.01.2022

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9681>

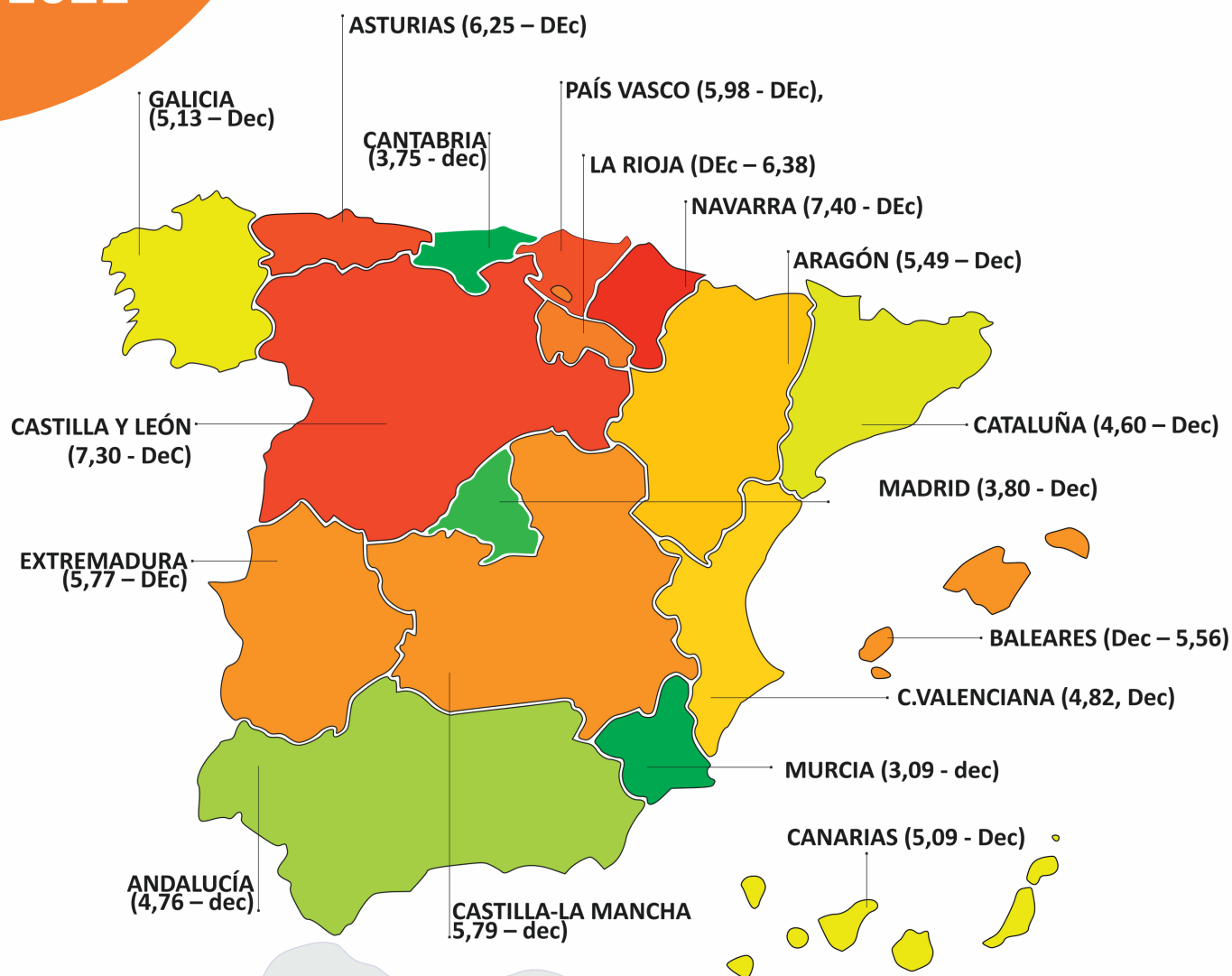
REFERENCIA ANCLADA: 60 / 25

- Superior a 60: 0,40 puntos
- Entre 55,01 y 60: 0,35 puntos
- Entre 50,01 y 55,0: 0,30 puntos
- Entre 45,01 y 50,0: 0,25 puntos
- Entre 40,01 y 45,0: 0,20 puntos
- Entre 35,01 y 40,0: 0,15 puntos
- Entre 30,01 y 35,0: 0,10 puntos
- Entre 25,01 y 30,0: 0,05 puntos
- Igual o inferior a 25: 0 punto

	HABITANTES	Nº PLAZAS	PLAZAS POR 100.000 HABITANTES	PUNTUACIÓN
TOTAL ESPAÑA	47.267.145	19.449	41,1	---
Andalucía	8.519.107	2.123	24,9	0,00
Aragón	1.314.159	600	45,7	0,25
Asturias (Principado de)	1.006.234	905	89,9	0,40
Balears (Illes)	1.223.980	483	39,5	0,15
Canarias	2.252.237	641	28,5	0,05
Cantabria	584.368	95	16,3	0,00
Castilla y León	2.376.687	1.541	64,8	0,40
Castilla-La Mancha	2.049.980	407	19,9	0,00
Cataluña	7.679.192	2.367	30,8	0,10
Comunitat Valenciana	5.072.550	703	13,9	0,00
Extremadura	1.053.317	340	32,3	0,10
Galicia	2.691.456	1.163	43,2	0,20
Madrid (Comunidad de)	6.769.373	2.459	36,3	0,15
Murcia, Región de	1.522.516	642	42,2	0,20
Navarra (Com.Foral de)	659.155	452	68,6	0,40
País Vasco	2.176.918	4.260	195,7	0,40
Rioja (La)	315.916	272	86,1	0,40

ÍNDICE DEC 2022

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES



@Ascdiresociales



directoressociales.com



Directoras Gerentes
Sociales



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES